

Plan General de Seguridad Pública de Euskadi

Informe anual 2024



Euskadi, auzolana, bien común

SUMARIO

1.-INTRODUCCIÓN	3
2.-BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE	4
3.-DESPLIEGUE DEL PGSPE	8
3.1 Resumen General	9
3.2 Despliegue de las Líneas Estratégicas	10
4.-INDICADORES DE IMPACTO	46
4.1 Impacto en la seguridad real	46
5.-CONCLUSIONES	49
6.- ANEXOS	52
RESULTADOS DE LOS INDICADORES	53

1.-INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el grado de avance en el despliegue del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (en adelante **PGSPE**) durante el año 2024, el conjunto de actuaciones desarrolladas, así como los resultados de los indicadores del Cuadro de Mando de Impacto.

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública. En dicho marco organizativo se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo.

Entre los principios comunes del sistema de seguridad pública, conforme al artículo 3 de la Ley 15/2012, están los de prevención de los riesgos y amenazas, conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas junto con la identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados. La ley enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad, dedicando al efecto el capítulo II de su título primero.

El **PGSPE 2020-2025** se construye desde un enfoque de **seguridad integral** que recoge las iniciativas de todas las entidades implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja el trabajo coordinado por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El Departamento de Seguridad articula políticas transversales de seguridad, alineadas, coordinadas y priorizadas planteando un **nuevo paradigma de la seguridad pública integral** en Euskadi, un cambio facilitado por la **transformación digital**.

Además, en la definición y desarrollo del **PGSPE**, se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. De igual manera, este plan y su despliegue contribuyen al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres

2.-BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE

Este capítulo establece las bases estratégicas de la seguridad en Euskadi, esto es, la misión y visión del Plan, así como los principios que rigen su formulación e implementación para terminar identificando los retos estratégicos que afronta Euskadi en materia de seguridad.

MISIÓN

Contribuir a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía mediante un modelo público de seguridad integral y sostenible basado en la prevención, la asistencia y la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

VISIÓN

Situar a Euskadi como un referente a nivel europeo, con unos niveles excelentes de seguridad real y percibida.

PRINCIPIOS

CERCANÍA	Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.
CONFIANZA	Actuamos con honestidad y nos comunicamos de forma sincera.
COMPROMISO	Nos implicamos para dar respuestas eficaces y solidarias que ayuden a resolver los problemas de manera eficiente.
LIDERAZGO Y EQUIPO	Trabajamos de forma cohesionada y coordinada guiados por un liderazgo activo.
EVOLUCIÓN	Innovamos y mejoramos de forma continua.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Nos comprometemos con el entorno, respetando las normas y principios éticos de la sociedad, generando confianza desde la transparencia y la responsabilidad social.
VOCACIÓN DE SERVICIO	Nos comprometemos a generar valor a la ciudadanía desde una ética de lo público.

RETOS ESTRATÉGICOS

MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

Culminar la transición hacia un Modelo de Seguridad Integral en el cual la seguridad sea un concepto más amplio que la estricta seguridad ciudadana, que requiere la cooperación y corresponsabilidad de múltiples entidades y agencias institucionales y privadas, así como de la propia ciudadanía. Son aspectos clave para lograrlo la coordinación y la complementariedad entre estas múltiples entidades y agencias, en el liderazgo y la distribución de competencias, en la manera de relacionarse, ...

NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

La transformación digital no sólo representa una excelente oportunidad para la mejora de la operativa interna y la calidad del servicio, sino que es un imperativo para hacer frente a las amenazas que aprovechan o surgen del mundo digital. El sistema de seguridad ha de prepararse para identificar nuevas amenazas, como por ejemplo los derivados de los conflictos territoriales en Europa, los derivados de la crisis económica o la polarización de distintas propuestas políticas.

EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

Aunque mejoren objetivamente los indicadores de seguridad, la ciudadanía asume rápidamente la nueva normalidad y mantiene sus expectativas y exigencias. En parte por la sensibilidad creciente con relación a determinadas temáticas (VG/VD, delitos medioambientales) o porque surgen nuevos focos de preocupación (ciberdelitos).

COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL

Los nuevos canales digitales hacen posible mantener una comunicación directa con la ciudadanía, para de esta manera sensibilizar, informar y empoderar a la sociedad, así como para conocer de primera mano su percepción y recabar información para un mejor entendimiento del entorno.

EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

A pesar del compromiso y la competencia de las personas profesionales, es necesario abordar las necesidades de dimensionamiento y estabilidad de las plantillas, especialmente teniendo en cuenta el relevo generacional, lo que, por otra parte, ofrece la oportunidad de adecuar los perfiles a las nuevas realidades siendo atractivos para incorporar jóvenes profesionales con alto nivel de formación y capacitación.

EFICIENCIA OPERATIVA

Las limitaciones presupuestarias forman parte de la realidad de las entidades públicas, las cuales, para mantener, e incluso incrementar, el volumen y la calidad del servicio, deben afrontar el reto permanente de optimizar el uso de recursos y mejorar sus procesos.

A efectos de despliegue, los retos “EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA” y “COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL” se funden en uno con la denominación del primero por estar estrechamente relacionados y presentar sinergias entre sus acciones. También el reto “EFICIENCIA OPERATIVA” no tiene un despliegue específico de líneas estratégicas, pero será abordado a través de líneas, iniciativas y acciones que resultan del despliegue de otros retos y que dan una respuesta simultánea y coherente a ambos retos.

De esta manera, el despliegue se articula en torno a los siguientes cuatro retos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada uno de los retos se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

RETOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
I MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	<p>L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi</p> <p>L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral</p> <p>L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial</p> <p>L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad</p>
II NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	<p>L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada</p> <p>L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas</p> <p>L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas, para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas</p> <p>L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia</p>
III EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA	<p>L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas</p> <p>L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía</p>
IV EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	<p>L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas, con sentido de pertenencia y satisfechas</p> <p>L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria</p>

3.-DESPLIEGUE DEL PGSPE

En este capítulo del documento se recogen las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2024, así como el grado de avance respecto de la previsión inicial. Por una parte, se presenta un resumen general del grado de avance en su conjunto, y por otra las principales actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas.

3.1 RESUMEN GENERAL

En base a los indicadores de seguimiento del **PGSPE**, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un **92,28%** respecto de lo previsto para el año 2024 y en un **75,67%** respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025. Asimismo, el Plan se ha desarrollado en un **76,36%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020 – 2025.

En cuanto al grado de avance en cada una de las líneas estratégicas, se recoge en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	GRADO DE AVANCE	
	2024 ¹	2025 ²
L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi	100%	74%
L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	97%	77%
L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial	66%	68%
L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad	92%	75%
L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada	92%	70%
L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas	84%	79%
L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas	97%	75%
L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia	94%	80%
L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas	100%	79%
L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía	100%	81%
L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas	96%	75%
L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria	66%	63%

¹ Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto para 2024.

² Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto en todo el periodo de vigencia del plan que finaliza en 2025.

3.2 DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1 ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI

El objetivo es sentar las bases para la consolidación de un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi y hacerlo referencial mediante la implementación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi para todos los intervinientes en seguridad, bien sean públicos o privados.

Durante el año 2024, se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en materia de seguridad pública, incluyendo la elaboración de informes de seguimiento y evaluación. También se han fortalecido los mecanismos de coordinación interinstitucional a través de reuniones y acuerdos clave para mejorar la prevención y la respuesta en este ámbito. Además, se ha continuado avanzando en el compromiso con la sostenibilidad, con la participación de numerosos municipios en iniciativas estratégicas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En cumplimiento de la Ley 15/2012, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se han elaborado 4 informes de actuación: 2 informes de seguimiento y evaluación del desarrollo del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi durante 2024 (semestral y anual), 1 informe de presentación y avances al Consejo de Seguridad Pública de Euskadi, y la elaboración de 1 documento-resumen en materia de Coordinación de Seguridad para análisis por parte de la Viceconsejería de Seguridad.
- Con el objetivo de consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad, el 24 de julio de 2024 se ha celebrado la XXXVIII Junta de Seguridad en la sede del Ministerio de Interior donde, entre otras cuestiones, se ha acordado la interconexión entre los sistemas de prevención de la VG/VD, VIOGEN y EBA. Además, se ha acordado la participación de la Ertzaintza en la Oficina de Garantía de Derechos Humanos (ONGADH) y la asunción por parte de la Ertzaintza de la competencia de protección y policía judicial en las aguas interiores de los puertos y en los aeropuertos de Euskadi.
- Además de la reunión de la Junta de Seguridad, en materia de autogobierno, se han celebrado 33 reuniones con el objetivo de implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad:
 - 12 encuentros de la Comisión Permanente de Coordinación entre las Direcciones de Coordinación de Seguridad y de Secretaría de Estado de seguridad. En estas reuniones se ha realizado la preparación previa a la celebración la Junta de Seguridad y posteriormente la materialización de los acuerdos alcanzados. Además, se ha canalizado la puesta en marcha de la interconexión de EBA con VIOGEN, el acuerdo de puesta en marcha del Registro de Personas Alojadas y alquiler de vehículos, además de distintas cuestiones operativas entre la Policía Nacional y la Ertzaintza.
 - 1 reunión de la Comisión Técnica de Coordinación Policial. En concreto, se ha acordado la preparación de la Comisión Técnica de Coordinación el 12 de diciembre de 2024, tras varias visitas a la Secretaría de Estado de Seguridad donde por parte del Departamento de Seguridad

acuden el Director de Coordinación de Seguridad, el jefe de la Ertzaintza y el Jefe de División de Investigación Criminal. Por parte del Estado acuden el Director General de Coordinación y Estudios, el General de la GC en Euskadi y el Jefe Superior de Policía del País Vasco por parte de la PN.

- 20 reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa:
 - 2 reuniones de la Subcomisión de Policía Judicial, celebrada en la sede de la Policía Nacional de Bilbao.
 - 15 reuniones de la Subcomisión de Coordinación Operativa. Debido a necesidades operativas de inmediatez de los cuerpos policiales, se mantiene una comunicación asincrónica permanente semanal, tratando por medios telemáticos las distintas cuestiones a tratar.
 - 3 reuniones de la Subcomisión de Información, en las sedes de la Policía Nacional en Bilbao y de la Guardia Civil en Gasteiz, respectivamente.
- Asimismo, 95 municipios han colaborado en los Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030, que se articulan con la finalidad de movilizar a los municipios y comarcas vascas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, a través de la acción local transformadora y la alineación y coherencia de las políticas locales y supramunicipales. La mayoría de los municipios dispone de un amplio catálogo de servicios conveniados.

L2 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES Y AGENCIAS ACTIVAMENTE IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD INTEGRAL

El objetivo es reforzar los actuales mecanismos de coordinación y cooperación, y crear nuevos si se considera necesario, entre todas las entidades que intervienen de alguna manera en la gestión de la seguridad integral de Euskadi. Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

En este contexto, resulta fundamental destacar el avance en la consolidación del Sistema de Coordinación de la Policía Vasca a través de nuevos convenios y protocolos de actuación conjunta entre la Ertzaintza y las Policías Locales. Asimismo, se han fortalecido los Planes Integrales de Seguridad Comarcales, ampliando su cobertura territorial y adaptándolos a las necesidades específicas de cada zona.

En el ámbito de la cooperación público-privada, se han impulsado iniciativas de coordinación con diversas entidades, mejorando la seguridad y la respuesta ante emergencias. Además, se han desarrollado e implementado herramientas tecnológicas para optimizar la gestión policial y la comunicación operativa. Todo ello refleja el compromiso con una seguridad integral, eficiente y adaptada a los desafíos actuales.

Las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad en materia de coordinación y cooperación han sido:

- Se han suscrito 6 Convenios marco (Alonsotegi, Arrigorriaga, Karrantza Harana, Eibar, Hondarribia e Irun), acumulando más del 95% de las Policías Locales suscritas a algún tipo de convenio, con el objetivo de consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa), potenciar mecanismos de coordinación y cooperación y así hacer realidad una Policía del País Vasco más corresponsable y eficiente. Asimismo, se han suscrito 3 nuevos convenios, incluyendo 1 convenio de colaboración y 2 convenios de comunicaciones TETRA del Departamento de Seguridad en favor de sendos ayuntamientos, en aras de consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca.
- A fin de desarrollar nuevos Planes Integrales de Seguridad Comarcales, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado, la suma conjunta de demarcaciones con planes tanto completados como desarrollados supone el 17.05% de la población de Euskadi, es decir, dan cobertura a un total de 375.335 habitantes, incorporando municipios de notable tamaño como Portugalete, Santurtzi y Muskiz (demarcación Muskiz); Barakaldo, Sestao y Trapagaran (demarcación Sestao); Irun y Hondarribia (demarcación Irun); Laudio, Orduña y Amurrio (demarcación Laudio). Así, en enero del 2025 se prevé finalizar la elaboración de planes para 3 demarcaciones: Sestao, Irun y Laudio, como resultado de llevar a cabo un total de 7 reuniones de trabajo con las Ertzain-etxeas involucradas, en las que se han realizado análisis de los riesgos de cada una, identificación de implicados clave, y un inventariado de sus recursos internos y externos.
- Con el objetivo de establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos para que Ertzaintza y las Policías Locales den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes, se han acordado 6 formularios y/o procedimientos:
 - Desarrollo de EBA para su integración a VIOGEN2, permitiendo la interconexión con las bases de datos del Estado.

- Firma del acuerdo para que el sistema EBA de la Ertzaintza y VIOGEN de Secretaría de Estado de Seguridad estén interconectados, a lo que tendrán acceso más de 60 cuerpos y servicios de Policía Local, adheridos a EBA.
 - Instrucción de Acogida y Despedida dirigida a las Udaltzaingoak como parte de la adaptación de la instrucción ya existente para la Ertzaintza.
 - Resolución del Viceconsejero de Seguridad, basada en el Decreto Legislativo 1/2020, de 22 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Policía del País Vasco, que permite a las Policías Locales la autorización permanente para realizar labores de protección de sus autoridades fuera del municipio.
 - Revisión del procedimiento de petición y gestión del personal interino de las Udaltzaingoak procedentes de la bolsa de trabajo del Departamento de Seguridad.
 - Revisión del procedimiento de petición de programación, reprogramación y desinstalación de los terminales móviles de comunicación de voz y datos TETRA integrados en la red de comunicaciones digitales del Departamento de Seguridad.
-
- Se han suscrito 4 protocolos complementarios al Convenio Marco de Colaboración en: Arrigorriaga, Ugao-Miraballes, Erandio y Leioa. Asimismo, se prevé la revisión del protocolo complementario a Derio. Cabe destacar que los municipios ya conveniados, (cerca del 100%) disponen de un protocolo de coordinación suscrito. El objetivo reside en generalizar la formalización e implementación de protocolos comunes de actuación entre Ertzaintza y Policías Locales de Euskadi.
 - Se han registrado 967 denuncias relativas a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, aunando la tramitación de las denuncias presentadas por los cuerpos de Policía Local, en aras de implementar un sistema de denuncias unificado para la Ertzaintza y Policías Locales.
 - Con la finalidad de incorporar a las Policías Locales a los Centros de Coordinación Policial (Agencia policial “Udaltzaingoa” en las aplicaciones incidentales del CMC 112), se han integrado 900 Policías Locales. Cabe destacar la integración en la APP del 112 de la Policía Municipal de Bilbao, para que la ciudadanía disponga de acceso inmediato y para que las emergencias sean gestionadas directamente desde la sala del 112.
 - En lo que respecta a la consolidación de las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales, se ha avanzado en la gestión de los preparativos para la 5ª convocatoria conjunta de Euskal Polizia, así como en la convocatoria del primer proceso selectivo de ascenso unificado a la categoría de Agente 1º de las Policías Locales. Asimismo, se ha prorrogado la bolsa de interinos de Policía Local, garantizando la continuidad en la cobertura de necesidades del servicio.
 - Con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada, las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Se ha continuado trabajando en el seguimiento de actividades llevadas a cabo por los 19 agentes firmantes del Pacto Vasco por la Seguridad Vial (PVSV).
- La Comisión Mixta de Coordinación de Seguridad Privada de Euskadi ha celebrado 4 reuniones en 2024. En este sentido, se han realizado actuaciones preparatorias para establecer un nuevo formato de Comisión durante el primer semestre de 2025, mediante reuniones previas con el sector, a las que acuden los Directores de Seguridad.
- Durante el año 2024 se han celebrado 355 reuniones de coordinación, desglosadas entre distintos agentes o instituciones del SVAE, SPEIS, Osakidetza, Emergencias, Ayuntamientos o aeropuertos, entre otros.
- Se han afiliado 311 organizaciones (empresas y entidades de tipo públicas y privadas) a SHIELD, registrándose un incremento de 179 organizaciones afiliadas con respecto al 2023. Ertzaintza SHIELD busca facilitar una comunicación fluida entre la policía y el sector público-privado. Esto mejorará la tarea de la Ertzaintza en la lucha contra el terrorismo, lo que redundará en la seguridad de Euskadi.
- Con el objetivo de implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad, el Departamento de Seguridad ha firmado un convenio de colaboración con las Diputaciones Forales y las concesionarias de las autopistas.
- Con el objetivo de transformar los actuales Centros de Coordinación en un “Centro de Inteligencia de Emergencias” capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervintentes, se han realizado las siguientes acciones:
 - Se ha incorporado un total de 7 operadores/as de análisis de información (ANI). La presencia de los Técnicos de Intervención en la Sala de Coordinación ha mejorado tanto el conocimiento como la capacidad de gestión en la coordinación diaria.
 - Se ha continuado trabajando en facilitar la información de contexto y de inteligencia para la operadora 112, Flex Control.
 - Se ha continuado con la implementación de webcams públicas para la optimización de procedimientos de emergencias.
 - Está en proceso de diseño el algoritmo para la gestión masiva de los datos que permita la predicción de volumen de llamadas y planificación automática de recursos.
 - Durante el segundo semestre se han reiniciado las actuaciones llevadas a cabo durante el primer semestre en torno a la monitorización de redes sociales para la identificación de riesgos.
- En línea con el objetivo de compartir y promover la integración de desarrollos tecnológicos entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, se destaca que:

- Se ha continuado con la puesta a disposición de 12 desarrollos tecnológicos a distintas entidades, entre ellos: EBA, DATAPOL, EUSKARRI, EUCARIS, Registro Udaltzaingoa, Registro Alojados y Alquiler de Vehículos, Portal Estadístico, Protocolo de Reparto de Titularidades para Asignación de Recursos, Registro Vuelos de Drones, Boletín del Plan de Infraestructuras Sensibles de Euskadi, Consulta de datos de DGT y Portal Udaltzaingoa.
- En concreto, un total de 68 entidades emplean dichos desarrollos, facilitados por el Departamento de Seguridad, incluyendo todos los Cuerpos y Servicios de Policía Local de Euskadi.
- Con el objetivo de consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a mejorar la coordinación y cooperación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en materia de juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi:
 - Se han mantenido un número aproximado de 100 reuniones con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego mediante un mapa de recursos.
 - Asimismo, el Observatorio Vasco del Juego (OVJ) ha elaborado un estudio estadístico sobre hábitos de juego en Euskadi 2024.
 - Cabe destacar que, todos los protocolos de colaboración entre la Ertzaintza y las Policías Locales incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos. La cooperación entre las policías locales y la Unidad de Juego y Espectáculos (UJE) es continua y fluida, garantizando una coordinación efectiva en esta área.

L3 REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS **ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES** DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

El objetivo es que las entidades del sistema vasco de seguridad participen, colaboren y se coordinen con agentes y mecanismos de cooperación internacionales, nutriendo y dando soporte a su desempeño.

Para fortalecer la presencia del sistema vasco de seguridad en el ámbito internacional, el Departamento de Seguridad ha mantenido su participación en iniciativas europeas clave. Se ha continuado la colaboración con la European Emergency Number Association (EENA) para mejorar la gestión de emergencias y avanzar en el desarrollo de los Centros 112 de nueva generación. Además, se ha trabajado activamente en el proyecto Urban Klima 2050, contribuyendo a la evaluación de riesgos climáticos y la planificación de emergencias.

En el ámbito de la seguridad operativa, la Ertzaintza ha reforzado su papel en el intercambio de información a nivel europeo mediante su participación en el Sistema de Intercambio de Información de Europol (SIENA) y en foros estratégicos sobre ciberseguridad. Asimismo, se ha seguido participando en reuniones del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), consolidando la presencia de Euskadi como un actor relevante en la cooperación internacional en seguridad.

Desde el Departamento de Seguridad se han llevado a cabo iniciativas para potenciar activamente los mecanismos de colaboración y cooperación internacional. Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se ha continuado trabajando con la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112 en los que participa la VCS/DAEM. Dicha colaboración consiste en el suministro por parte del Departamento de Seguridad de los datos recogidos por el 112 para su incorporación a nivel europeo. En 2024, dicho foro se celebró en Valencia, donde se trabajó en el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de las emergencias.
- En el marco del establecimiento de alianzas y acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación, la Dirección de Tráfico ha colaborado con diversos clústeres en el análisis de proyectos europeos, destacando su participación en el clúster ITS Euskadi dentro del proyecto SCALE.
- En materia de meteorología y emergencias, el Departamento de Seguridad mantiene una plena colaboración en el proyecto europeo Urban Klima 2050, participando en todas sus líneas de actuación. Actualmente, se continúa trabajando en las siguientes líneas de actuación:
 - Se ha colaborado con IHOBE para la selección de indicadores de cambio climático para el Hub de Cambio Climático. Asimismo, se han desarrollado distintos escenarios relacionados con el impacto del cambio climático, incorporando variables como humedad relativa, módulo de viento y radiación solar.
 - Se ha colaborado con AZTI en temáticas relacionadas con el cambio climático y su impacto en la oceanografía, mediante la evaluación de los riesgos costeros y su evolución.
 - Se continúa con el desarrollo de una herramienta para evaluar el estado y las necesidades municipales en relación con los Planes de Emergencia Municipal, con un enfoque en la planificación futura.

- Se ha recopilado información sobre los impactos causados por distintos riesgos naturales, con el objetivo de mejorar la conciencia ciudadana.
- En materia de cooperación exterior, la Ertzaintza ha visto incrementada su participación en redes europeas, grupos de trabajo e intercambio de información:
 - Se ha incorporado una persona al área de Oficiales de Enlace presentes en el SPOC (*Single Point of Contact*) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros). En la actualidad hay 3 efectivos activos.
 - Se continúa con la participación en 4 grupos EPE (Plataforma de Expertos de Europol).
 - Se ha participado en 2 reuniones como “formador de formadores SIENA-Europol” y otros instrumentos de cooperación.
 - Se ha participado en 2 reuniones para el establecimiento y definición de prioridades del EMPACTs 2024-2025 (*European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*). El objetivo reside en identificar, priorizar y abordar de manera conjunta las amenazas criminales más importantes que enfrenta la Unión Europea.
 - Se ha participado por parte de la Viceconsejería de Seguridad, la Dirección de la Ertzaintza y la Dirección de Coordinación de Seguridad en 4 reuniones del COSI (Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior), con el fin de formar parte como sujeto activo y agencia competente a nivel europeo.
 - La Ertzaintza ha participado en 47 intercambios de información a través del Sistema de Intercambio de Información de Europol (SIENA) y se han realizado reflexiones estratégicas en encuentros como el de ciberseguridad con Fiscalía y el Banco Santander, potenciando el acceso de la Ertzaintza a SIENA a través de REDPOL (red cifrada). En este sentido, se continua con la labor formativa y operativa, con el objetivo de garantizar el intercambio de información sensible.

L4 ESTABLECER PROGRAMAS DE **PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE **RIESGOS** PARA SU SEGURIDAD**

El objetivo es un abordaje de la seguridad integral basado en la prevención, uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad, frente a los principales riesgos, con especial énfasis en el impacto sobre colectivos sensibles. Son factores críticos el análisis de riesgos y la segmentación del territorio para evaluar el potencial impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Durante el 2024, se han reforzado los programas de prevención dirigidos a la juventud, abordando adicciones, violencia y riesgos digitales. Se han realizado acciones formativas en centros educativos y se han actualizado materiales sobre violencia juvenil y tolerancia en el deporte. También se han impulsado medidas contra la radicalización islamista y se ha fortalecido la protección a víctimas de violencia de género y trata. Además, se han implementado iniciativas para prevenir delitos informáticos, mejorar la seguridad en espectáculos y fomentar la movilidad segura, así como acciones de sensibilización en el ámbito del juego.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de desarrollar programas específicos orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y deporte, se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Se han llevado a cabo 53 acciones formativas dentro del programa específico de atención, formación, información y control dirigido a colectivos con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, con especial foco en la población joven. Estas actividades, enmarcadas en el proyecto "Prevención desde la Comunicación" impulsado por la Dirección de la Ertzaintza, tienen como objetivo reducir la vulnerabilidad ante conductas de riesgo y hechos delictivos.
 - Asimismo, se han impartido 157 charlas formativas en centros educativos dirigidas a colectivos vulnerables, también en el marco del proyecto "Prevención desde la Comunicación". Estas sesiones se centran en la prevención de riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías entre la juventud, abordando temas como estafas, acoso o bullying. Cabe destacar la colaboración de Microsoft, que participa en la actualización de los contenidos gracias al convenio firmado este año.
 - En materia formativa relacionada con la erradicación de la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas y las expresiones de odio e intolerancia en el deporte, se está trabajando en la mejora de los materiales para la impartición de esta materia. El objetivo es el de complementar la formación de los encargados de realizar dichas acciones formativas. Microsoft, a través del convenio firmado este año, colabora en la actualización de contenidos y la formación del voluntariado.
- Con la finalidad de potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el Plan Estratégico contra el Islamismo Radical (PECIR), se ha continuado profundizando en la relación con los colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista. Cabe destacar que la percepción de riesgo tanto por la ciudadanía como por parte de las Diputaciones Forales sobre el terrorismo y la radicalización ha cambiado, suavizándose el riesgo percibido. En este sentido, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han mantenido 4 reuniones de la Comisión Asesora ADOS, cuya misión es promover y consolidar una convivencia integrada de las Comunidades Islámicas en la sociedad vasca.
- Se han realizado 271 visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.
- A fin de elaborar programas de actuación específicos en colaboración con la Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza) para el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, se han realizado las siguientes acciones:
 - Se ha elaborado 1 programa para la prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas, para el cual ya se han desplegado 30 acciones.
 - Se ha elaborado 1 programa específico relativo a la prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía. En este sentido, se han desplegado 5 acciones de difusión, incluyendo actividades de formación externa impartida y notas de prensa.
- Con el objetivo de desarrollar e implementar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social, en materia de emergencias y meteorología, se ha desarrollado e implantado una nueva sistemática de gestión de riesgos que refuerza las respuestas rápidas y eficaces. Las actuaciones más destacadas han sido:
 - El 17 de diciembre de 2024 se ha aprobado por parte del Consejo de Gobierno la tercera revisión del Plan Especial de Incendios Forestales de la CAPV y la decimotercera revisión del Procedimiento de Predicción, Vigilancia y Actuación ante Fenómenos Meteorológicos Adversos de la DAEM.
 - Se han retomado las actuaciones programadas en relación con la gestión de accidentes de múltiples víctimas en grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros. Además, se está trabajando en relación con los procedimientos de actuación, mensajes a la población, trípticos, entre otros.
 - Se han informado favorablemente sobre 7 actualizaciones de los Planes de Emergencia Exterior en la Comisión de Protección Civil de Euskadi. Los Planes de Emergencia Exterior se tienen que adaptar a las modificaciones y cambios en materia de seguridad, y es por eso que tienen que ser actualizados.
 - Durante el año 2024 se han realizado 1.411 simulacros por parte de establecimientos tanto públicos como privados, con el objetivo de comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos ante los riesgos; 55 más que durante el 2023.
 - Se ha participado en el Comité de Implantación del Plan de Emergencia de la Presa de Mancilla, de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

- En materia de juego y espectáculos, se ha trabajado en programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención a problemas relacionados con el juego. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - El número de eventos/espectáculos autorizados por la Dirección de Juego y Espectáculos ha alcanzado 681, aumentando así en 513 los espectáculos autorizados.
 - El 98% de los establecimientos dispone de la documentación técnica completa y actualizada; cuya cifra no es del 100% dado que la documentación presenta diversas fechas de caducidad y requisitos de obligatoriedad.
 - Se han desarrollado un total de 11 iniciativas y programas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego, incluyendo actividades en el marco de subvenciones para la sensibilización y la prevención del juego patológico. En este sentido, se ha publicado la Orden de 2024 y adjudicado las ayudas correspondientes.
 - Se ha llevado a cabo una campaña continua titulada "Retirarse a tiempo es una victoria", con el objetivo de informar sobre los riesgos asociados al uso inadecuado del juego. Esta campaña se mantiene activa y se desarrolla anualmente debido a su efectividad.
 - En relación con la formación del personal sanitario, se ha realizado una acción formativa sobre protocolos de acción coordinados para la gestión de auto-prohibidos en el ámbito sanitario. En concreto, el VIII. Plan de adicciones de Euskadi 2023-2027 prevé la colaboración con la DJE para el impulso de programas de prevención. Asimismo, la DJE se considera agente relevante en la línea de reforzar la atención integral de las personas afectadas por el juego problemático.
 - Se han realizado 2 acciones formativas dirigidas al personal que trabaja en las empresas del sector del juego, formando así a 100 profesionales, mediante la celebración de 2 asambleas: Asamblea ASERBI, el 23 de mayo del 2024, y la Asamblea ASE, el 10 de diciembre del 2024.
 - En cuanto a la inspección y el control, se ha formulado y aprobado el Plan de Inspecciones de anual de la UJE para 2024, cumpliendo con la normativa de Juego y Espectáculos. Asimismo, se ha cumplido con la totalidad de inspecciones planificadas.
- En materia de tráfico, se ha avanzado en la definición de programas y planes de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - 19.340 alumnos/as de enseñanza no universitaria han participado en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura.
 - Se han implementado acciones formativas para promover la movilidad segura y el valor de la prevención entre diversos colectivos viales en la vida cotidiana de distintos agentes socioeducativos. En este sentido:

- 81 educadores/as han recibido formación en este ámbito.
- 56 Policías Locales y Ertzainas han recibido apoyo formativo.
- Se han activado programas de sensibilización y fomento de comportamientos seguros en colectivos vulnerables, como personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas; donde han participado 4.488 ciudadanos, mientras que en el 2023 asistieron 1.229.

L5 GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo es extender a las infraestructuras sensibles de Euskadi mecanismos de protección que tomen como referencia los actualmente utilizados para las instalaciones críticas. Son factores críticos la colaboración público-privada y la ciberseguridad.

En el marco del Plan Director de Seguridad para la Gestión de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE), se han realizado diversas actualizaciones en los planes sectoriales para adaptarlos a las nuevas normativas y necesidades del sector. Además, se han elaborado y validado planes específicos para la protección y evaluación de infraestructuras sensibles, con el objetivo de garantizar su seguridad y funcionamiento esencial.

En el ámbito de la ciberseguridad, se han implementado políticas preventivas y de respuesta ante incidentes críticos, colaborando estrechamente con la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza, para mejorar la gestión y prevención de riesgos digitales.

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Se han aceptado un total de 42 versiones para los Planes Estratégicos Sectoriales de cada uno de los 12 sectores que componen el Plan Director de Seguridad para la Gestión de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE). El objetivo es el de adoptar las actualizaciones relativas a normativa, funcionamiento del sector, servicios esenciales y nuevos operadores identificados. En este sentido, se han actualizado los 12 Planes Estratégicos Sectoriales adaptándolos a la situación del sector en el momento.
- Durante 2024 se han elaborado y validado 197 Planes Sectoriales, que fueron aceptados durante las reuniones del Comité PISE celebradas el 19 de marzo y el 9 de diciembre del 2024, ambos presididos por el Viceconsejero de Seguridad. El desglose de planes aceptados y actualizados es el siguiente:
 - 53 Planes de Seguridad Corporativo (PSC)
 - 87 Planes de Evaluación de la Infraestructura (PEI)
 - 57 Planes de Apoyo Preventivo (PAP)
- Con el objetivo de elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles, se han elaborado y validado 44 planes:
 - 27 Planes de Evaluación de Infraestructuras (PEI) aceptados por el Comité de Coordinación, de los cuales se han actualizado 11 y 16 son nuevos.
 - 17 Planes de Apoyo y Prevención (PAP) validados por las diferentes Jefaturas Territoriales, de los cuales se han actualizado 5 y 12 son nuevos.
- Con el objetivo de definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos junto con la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza:

-
- Se han investigado 30 incidentes críticos por el grupo de actuación (se incluye el bloqueo de URLs conjuntamente con Cyberzaintza).
 - Se ha definido 7 políticas preventivas y de respuesta, incluyendo guías de investigación y actualización de plantillas.

L6 IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El objetivo es aprovechar al máximo las potencialidades que ofrecen las TICs en todos los ámbitos de la seguridad integral.

El Departamento de Seguridad ha implementado diversas innovaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa y la seguridad en el terreno. Se han habilitado soluciones de movilidad como la app Eskura, que permite la geolocalización de recursos y facilita la interacción de la ciudadanía sin acudir a dependencias policiales.

Además, se han integrado sistemas para optimizar la gestión de incidentes y la coordinación de recursos. También se han realizado avances en la monitorización del tráfico y la seguridad vial, con nuevas herramientas para la recolección de datos y análisis de la información.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En materia de movilidad, el Departamento de Seguridad ha implantado numerosas soluciones tecnológicas que permiten dotar de más autonomía a los y las agentes. Las actuaciones más destacadas han sido:
 - Se ha dotado de equipamiento y conectividad a las y los agentes en el terreno, con el objetivo de disponer de vehículos con geolocalización de todos los recursos y permitir a la ciudadanía interactuar sin necesidad de acudir a dependencias policiales. Como parte de la Fase I del proyecto ESKURA, se ha realizado una prueba piloto en las Ertzain-etxeak de Donostia-San Sebastián y en Laguardia (Unidad Territorial de Tráfico). En total, se ha instalado la app ESKURA en 16 dispositivos: 5 en Donostia, 5 en Laguardia y 6 en la Unidad Territorial de Tráfico (UTT) Bizkaia.
 - Se ha habilitado la pasarela de pago para denuncias, utilizada por las Unidades Territoriales de Tráfico (UTT). Próximamente, se implementará un formulario de denuncia en tablet, con el objetivo de integrarlo en la APP ESKURA.
 - Se ha habilitado una nueva interfaz de acceso a Euskarri a través de la app ESKURA en dichos 16 dispositivos, lo que permite simplificar y automatizar al máximo posible el acceso a información (tareas programadas y agenda) y al registro de incidencias.
 - Desde el año 2022, se ha venido implementando un proyecto piloto del Procedimiento de Patrullaje Focalizado en la Ertzain-etxe de Donostia-San Sebastián, ampliándose en el primer trimestre de 2024 a la Ertzain-etxe de Irún. Este procedimiento tiene como objetivo mejorar la eficacia en la prevención del delito, proporcionando a los agentes de Protección Ciudadana directrices claras para el desempeño de sus funciones.
- El Departamento de Seguridad ha iniciado el proceso de transformación de la actual gestión de incidentes hacia una solución integral de gestión y soporte, orientada a facilitar la coordinación de los centros de mando y una gestión operativa basada en el conocimiento en tiempo real de la situación, a través de la plataforma EUSKARRI. En este contexto, se han logrado los siguientes avances:

- Se han incorporado 30 nuevas funciones de gestión de tareas programadas y agenda.
- Se han integrado 35 funciones de asignación y gestión de personal y recursos sobre el terreno.
- Se han implementado 3 integraciones entre Euskarri-SIP, Euskarri-Bortxa y Euskarri-Atxilo, destacando que:
 - Se ha corregido un error relacionado con las direcciones de traslados (ya que solo pueden enviarse 70 caracteres).
 - Se ha modificado el formato de matrícula de los vehículos especiales con matrícula antigua.
 - Se ha incluido una ayuda en el campo EUCARIS (a través de la opción maestro de vehículos).
- Junto con la integración de EUSKARRI con ESKURA (desarrollada en su primera fase), se han implementado 3 funciones en dispositivos móviles, incluyendo: la apertura automatizada de incidentes en consulta de personas y vehículos y la remisión de estados a los recursos. Actualmente se encuentra a la espera la puesta en marcha de Eskura para el conjunto de Protección Ciudadana y Seguridad Vial.
- Se han incorporado 2 Policías Locales como agencia EUSKARRI policial y de emergencias:
 - La Policía Municipal de Bilbao ha sustituido el uso de la aplicación Eraso Stop por el de la APP 112.
 - Se ha dado el primer paso para la conformación de la agencia de emergencias de Donostia, que ya está en producción, y la de Bilbao, que se encuentra en preparación.
- Con el objetivo de garantizar la monitorización y análisis continuo de los sistemas para verificar la seguridad de la información e implementar la Política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad, se ha realizado una monitorización diaria, constante y permanente de 365 sistemas, y se ha informado de la actividad periódica en el Comité Superior de Seguridad y Privacidad de la Información, presidido por el Viceconsejero de Seguridad, Rodrigo Gartzia.
- En lo que respecta a potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias, las principales actuaciones han sido:
 - Se han instalado 6 sistemas de red OCR (*Optical Character Recognition*) para la lectura automática de matrículas en las principales vías de comunicación. El proyecto se encuentra finalizado.
 - Se han firmado 2 convenios para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula, que incluyen uno sobre la renovación del sistema de control de recorrido de vehículos pesados y otro con la Diputación Foral de Álava (DFA) para el intercambio de flujo

de imágenes. Asimismo, se está trabajando en la creación de nuevas herramientas de transporte y predicción mediante gemelo digital.

- Se ha habilitado un nuevo sistema integrado de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial, mediante la recolección de datos FCD (*Floating Car Data*) y su representación en la herramienta GeoTraffic.
- Con la finalidad de constituir un equipo base e implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora, se han llevado a cabo 17 proyectos de innovación y mejora liderados o coordinados por el equipo. En concreto, desglosado por departamentos, se han constituido los siguientes proyectos de innovación y mejora coordinados por el equipo:
 - En materia de coordinación de seguridad, se han llevado a cabo 6 proyectos que implican la mejora del nuevo portal estadístico dinámico, la adecuación del Sistema EBA, la revisión del Trámite de Autorización de Salida de Menores al Extranjero, la revisión de la Denuncia Electrónica, la adecuación del Registro de Alojados y Alquiler de Vehículos, y las mejoras en el Registro de Joyas y Residuos Metálicos.
 - En materia de seguridad ciudadana, se están finalizando los proyectos H2020 y se están comenzando los correspondientes a las nuevas convocatorias de proyectos I+D+i. La Ertzaintza continúa trabajando en un total de 8 proyectos.
 - En materia de emergencias y meteorología, se ha incorporado la funcionalidad SVisual en la App del 112, servicio que permite a las personas sordas comunicarse visualmente, a través de un intérprete de signos, con la Sala de Coordinación para así notificar su emergencia.
 - En materia de juego y espectáculos, a través del aplicativo JOIKU, el total de las inspecciones realizadas ha sido de 6.249, utilizándose en todas las inspecciones. En concreto, se han realizado 478 inspecciones más respecto al 2023. Además, se ha registrado y constituido un proyecto para implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora.
 - Por último, en aras de colaborar con la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza, con el objetivo de garantizar la política de seguridad, se han mantenido 3 reuniones de la Mesa Institucional de Ciberseguridad a las que ha asistido la Ertzaintza.

L7 ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

El objetivo es dotar a la Ertzaintza y Policías Locales de los recursos necesarios para investigar tipologías de delitos novedosas (ciberdelitos) o que presentan un alto nivel de complejidad (económicos, medioambientales...). Son factores críticos con carácter multidimensional (organización, personas, sistemas), y la identificación de aquellas tipologías de delitos que requieren una acción específica.

Con el objetivo de reforzar la capacidad de respuesta ante modalidades delictivas complejas, el Departamento de Seguridad ha potenciado sus unidades especializadas, incorporando nuevos agentes y estableciendo grupos enfocados en áreas clave como delitos informáticos y económicos.

Además, se han implementado planes específicos para abordar los delitos que generan mayor preocupación en la ciudadanía, mejorando la eficacia en la investigación y resolución de estos casos. Este enfoque especializado asegura una respuesta más adecuada y eficiente frente a las nuevas amenazas y desafíos en el ámbito de la seguridad.

Consciente del crecimiento en auge de la ciberdelincuencia, el Departamento de Seguridad está tomando medidas para la prevención, investigación, y resolución de este tipo de delitos. En este sentido, y para concienciar a la sociedad sobre la labor de Cyberzaintza, la Agencia ha realizado las siguientes actividades durante el 2024:

- En cuanto a las actividades transversales relacionadas con el sistema de alerta temprana, se han publicado 72 alertas y 6 informes de malware.
- Durante el 2024, el equipo de respuesta ha participado activamente en 1.265 intervenciones mediante la realización de 112 consultas e intervención en 1.153 incidentes.
- Asimismo, se han potenciado una serie de actividades con el objetivo de dar a conocer la misión, visión y valores de Cyberzaintza:
 - Celebración de actividades para impulsar la Gobernanza de la Ciberseguridad:
 - Se ha celebrado el Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad: tras la renovación de los cargos tras las elecciones se dio la bienvenida a las nuevas incorporaciones y se hizo especial énfasis en el impulso al Pacto Vasco de la Ciberseguridad.
 - Se ha establecido, por medio de la ORDEN de 7 de junio de 2024, del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, la regulación para la elaboración de planes de continuidad en materia de ciberseguridad para ciertas actividades sujetas a la norma vasca de autoprotección.
 - Por otro lado, en cuanto a la creación de espacios para impulsar la colaboración de la Administración Pública se han celebrado los siguientes Foros y Eventos:

- Espacio “Cyber Lauburu Estratégico”: asisten instituciones públicas vascas y participa el director de la Agencia Catalana de Ciberseguridad exponiendo la operativa y claves de éxito de la Agencia Catalana de Ciberseguridad.
- Visita a Cyberzaintza de Navarra Cybersecurity Centre junto con NASERTIC (Navarra de Servicios y Tecnologías).
- Evento “Congreso de ciberseguridad de Barcelona”, participación de Cyberzaintza invitada por la Agencia Catalana de Ciberseguridad.
- Se ha celebrado el Foro de infraestructuras sensibles de Euskadi: Séptima edición de una jornada a la que han acudido gran parte de los más de 50 operadores que participan activamente en el plan.
- Evento “Agencias de Ciberseguridad: Estrategias y retos” organizado por la revista “Sociedad de la Información Digital”, junto con la Ponencia “Agencia Vasca de Ciberseguridad: estrategia y retos”.

○ Actividades orientadas a las empresas:

Acciones presenciales:

- XXIII Congreso Internacional de Ciberseguridad Industrial Europe: participación en el panel “Respuesta a los riesgos OT desde las agencias de ciberseguridad” junto miembros de la Generalitat Valenciana y de la Agència de Ciberseguretat de Catalunya.
- Congreso Cybersecurity & Identification: en el evento se ha abordado cómo Euskadi se ha adaptado a los distintos retos en el ámbito de la ciberseguridad hasta la creación de Cyberzaintza.
- Mesa redonda Trend Micro: junto a representantes de INCIBE y Cybasque se ha abordado el nuevo paradigma regulatorio de la Unión Europea.
- Evento CiberAguas 2024: Ponencia en evento organizado por el Consorcio de Aguas de Bilbao en colaboración con Ibermática Fundazioa.
- Evento Industrial Cyber Cert: Ponencia en evento organizado por Ikerlan, Orbik Cybersecurity y TÜV Rheinland Group.
- Evento Cybersecurity: Bank and Insurance Summit 2024: Javier Diéguez ha participado en una mesa redonda.

Medios digitales:

- En cuanto a la comunicación dirigida a empresas y profesionales, se han difundido 65 mensajes técnicos a través de redes sociales, mostrados a través de 16.184 impresiones y 3.050 accesos (sesiones) a la información práctica de la web.

- Actividades para la Ciudadanía

Acciones presenciales:

- 501 jornadas de concienciación realizadas en el ámbito de protección del menor y grupos en riesgo de exclusión social (8.705 personas alcanzadas).
- Ponencia en CyberLehia FP Eukadi 2024 organizado por la Viceconsejería de Formación Profesional.
- Aliados digitales, claves para estar ciberseguros: diálogo participativo organizado por BBVA en colaboración con El Correo, dirigido a particulares.
- Claves periodísticas para las elecciones europeas de 2024: Javier Diéguez participa en esta conferencia organizada por EuroBasque en colaboración con el Colegio Vasco de Periodistas y la Asociación Vasca de Periodistas.
- Publicación de entrevista en Kontsumobide.
- Olentzero en 42- Christmas Hacking: por tercer año consecutivo se ha colaborado en la organización de esta actividad junto al campus tecnológico de 42 Urduliz Bizkaia Fundación Telefónica.
- Entrega Premios de Periodismo Vasco 2024: Entrega del premio a Miriam Duque en la categoría de “Periodismo digital y nuevas narrativas” por su podcast “Ganbara Negra”. Premio otorgado por la Asociación Vasca de Periodistas y el Colegio Vasco de Periodistas.

Publicaciones en medios digitales:

- 223 mensajes de concienciación difundidos a través de redes sociales.
- Campaña DesafioCyber:
 - 16 post de concienciación que han conseguido 612.828 visualizaciones.
 - 21 mensajes de fuentes externas con mención a Cyberzaintza que se ha mostrado a través de 858.949 impresiones externas de la campaña.
 - Instagram: 1.17 millones de personas alcanzadas, 19.854 visitas al perfil, 3.754 reacciones.
 - Tik Tok: 1.401 followers nuevos, 2.45 millones de visualizaciones de los videos, 12.062 reacciones.
- Campaña CyberNagusi: Programa para apoyar la digitalización y la ciberseguridad de las personas mayores.

- Campaña Zoritxarretarrak: 523.519 personas alcanzadas, 1.388 visitas al perfil, 199 reacciones.
- Campaña Cyber Gabonak: 1.170.406 personal alcanzadas, 3 millones de visualizaciones de los videos de la campaña, 1.374 reacciones.

Por otro lado, entre las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad en materia de investigación de las nuevas modalidades delictivas, se recogen las siguientes:

- Con la finalidad de constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del Nuevo Modelo de Investigación:
 - Se han incorporado 7 nuevos agentes en las Secciones Centrales de Investigación.
 - Se han constituido y reforzado las unidades especializadas, pertenecientes a la Jefatura de Investigación Criminal y Policía Judicial. Las unidades abarcan las secciones de: Personas, Económicos, Medio Ambiente y Urbanismo, Tecnologías de la Información-Ciberdelitos, Reconstrucción de accidentes de tráfico, Patrimonio y Salud Pública y Policía Judicial Adscrita. Además, se han constituido tres servicios de Cibercriminalidad a nivel territorial, denominados IKERNET. No está prevista la creación de ninguna unidad más.
 - Se han incorporado y establecido 10 grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas o de gran complejidad mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias:
 - 7 grupos de Investigación Criminal Policía Judicial.
 - 3 grupos de las Jefaturas Territoriales especializadas en delitos informáticos, IKERNET.
- Se ha dado continuidad a la labor investigativa, con un enfoque prioritario en las nuevas tipologías delictivas que generan mayor preocupación social. En este marco, se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - Destaca la investigación de 24.601 delitos, como fraudes o estafas, en el marco del Plan de Acción de Delitos de Cibercriminalidad de la Ertzaintza con una tasa de resolución del 13,80%, superior a la tasa de resolución del 2023 (10,53%).
 - En relación con los robos en domicilios, la Ertzaintza ha investigado 2.236 delitos con una tasa de resolución del 13,38%. La Ertzaintza también ha formulado, aprobado e instaurado un plan específico para combatir los robos en domicilios, con especial atención a las bandas delictivas organizadas.
 - En relación con la producción y tráfico de drogas, se han investigado un total de 653 delitos con una tasa de resolución del 93,67%, mientras que en 2023 se investigó un total de 560 delitos con una tasa de resolución del 90,89%. Asimismo, durante el 2024 se ha aprobado y puesto en marcha un plan específico para reforzar la lucha contra esta problemática.

L8 DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA

El objetivo es que toda la actividad relacionada con la seguridad, tanto la preventiva como la investigación y la respuesta a incidencias, esté basada en información fiable y pertinente proveniente de múltiples fuentes y explotada de manera integral.

El Departamento de Seguridad ha continuado avanzando en la implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la operatividad y la gestión en tiempo real de los agentes sobre el terreno. En este sentido, se están desarrollando funcionalidades clave dentro de la plataforma BAIETZ, como la integración de Eskura y Oficina Móvil, las cuales facilitan el acceso a información relevante de manera rápida e intuitiva. Además, se han implementado nuevas herramientas en el ámbito del tráfico, potenciando el análisis de datos y mejorando la toma de decisiones para una gestión más eficiente de la movilidad en Euskadi.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se continúa con la implementación de las funcionalidades de BAIETZ con Eskura/oficina móvil (que servirán para ofrecer información en tiempo real sobre el terreno para las y los agentes) y de la aplicación de Convocatorias Ciudadanas; aguardando a que la aplicación Eskura se encuentre en una fase de desarrollo más avanzada. En particular, se han implementado las siguientes funcionalidades:
 - Se ha implementado la función de consulta única en movilidad que aporta inteligencia operacional a las y los agentes sobre el terreno facilitando de manera fácil e intuitiva la información interpretada. En concreto:
 - En ESKURA, se ha implementado la consulta única de personas y vehículos.
 - En SIP, se ha implementado la consulta operativa de personas.
 - Queda pendiente la implementación de la consulta operativa de lugares.
 - En relación con las funciones analíticas que permitan procesar en tiempo real la información generada por agentes sobre terreno, se ha implementado la función de Patrullaje Focalizado en la Ertzain-eta de Donostia-San Sebastián. Asimismo, se ha ampliado el piloto a la Ertzain-eta de Irún.
- En materia de tráfico, con el objetivo de potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información procedente de múltiples fuentes, permitiendo un mejor conocimiento del estado del tráfico y la reducción de los tiempos de respuesta, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Se han completado los estudios de movilidad correspondientes al año 2024, abarcando los accesos a las capitales de Euskadi, la circulación de largo recorrido y el tráfico transfronterizo.
 - El Balance de Movilidad 2024 ha sido presentado el 31 de diciembre de 2024 en el Salón de Actos del CGTE-ETKZ.

L9 ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo es generar un entorno de confianza con la ciudadanía y la sociedad civil en relación con el sistema de seguridad de Euskadi, para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas.

Durante el año 2024, el Departamento de Seguridad ha continuado consolidando su relación con la sociedad civil y diversos colectivos, con el objetivo de mejorar la comunicación y colaboración en temas de seguridad. Se han mantenido reuniones con asociaciones, entidades y colectivos de diferentes sectores, como el empresarial, de seguridad privada, de voluntariado y de seguridad vial.

Además, se ha fomentado la participación ciudadana, recibiendo y atendiendo diversas propuestas relacionadas con la seguridad. Con el fin de mejorar la atención y gestión de conflictos, se han llevado a cabo programas de formación dirigidos a los profesionales del sector. Todo esto enmarcado en un enfoque de transparencia, mediante la publicación de informes y memorias que dan a conocer las actuaciones realizadas y la evolución de la seguridad en la región.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el propósito de profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos para establecer canales de comunicación estables, se han mantenido más de 1.412 reuniones, desglosadas de la siguiente manera:
 - En materia de emergencias y meteorología, se han mantenido 29 reuniones, continuando con su labor de atención y colaboración con entidades ciudadanas, especialmente con organizaciones de voluntariado, con el fin de mejorar el funcionamiento del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE).
 - En cuanto a la actividad de coordinación del Departamento de Seguridad, se han llevado a cabo un total de 29 reuniones, desglosadas de la siguiente manera:
 - Se han realizado 21 reuniones con operadores relevantes del tejido empresarial vasco, con el fin de determinar la consideración de infraestructuras sensibles que permitan una mejor prevención.
 - Se han materializado 4 encuentros con el sector de la seguridad privada y su tejido asociativo, incluida la Asociación de Directores de Seguridad.
 - Se han establecido 4 reuniones con la Asociación de Jefaturas de Policía Local de Euskadi para colaborar en el desarrollo y evolución de sus cuerpos.
 - Además, se han realizado sendas comunicaciones e interrelación permanente con las asociaciones y representación del sector del turismo de cara a acordar las nuevas necesidades sobrevenidas por los cambios normativos en el Registro Hotelero.
 - En materia policial, se han mantenido 1.104 reuniones con grupos de interés. Se trata de contactos con colectivos cuyas aportaciones resultan de especial interés para la actividad de

la Dirección de la Ertzaintza tales como centros escolares, ONGs, asociaciones de jubilados...etc.

- En materia de juego y espectáculos, durante 2024 se han mantenido más de 200 reuniones con un amplio abanico de colectivos, especialmente en la comisión técnica asesora de juego, que incluye asociaciones que trabajan en la prevención y terapia de la adicción al juego, así como asociaciones de hostelería. Además, en el Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas se encuentran representadas las Cámaras de Comercio.
- En materia de tráfico, se han mantenido 50 reuniones con los colectivos a los que se dirigen las estrategias de Seguridad Vial:
 - Se ha colaborado con empresas vascas comprometidas con la Seguridad Vial y la Movilidad Segura y Sostenible a través de la Red Innovabide.
 - Se ha colaborado en el desarrollo de las Estrategias de otros departamentos del Gobierno Vasco, como OSALAN y el Departamento de Salud, cuya estrategia aún se está elaborando.
 - Se ha trabajado con el Departamento de Cultura en la Agenda Escolar, de la que se distribuyen 73.000 ejemplares, y con Lehendakaritza para proyectar una futura Agenda 2030 digital.
 - En colaboración con el Departamento de Educación, se ha impulsado el grado superior de FP de Seguridad Vial.
 - A través del Pacto Vasco por la Seguridad Vial se han establecido contactos y redes colaboradoras, contribuyendo al desarrollo y ejecución de las actuaciones de la Dirección de Tráfico.
- Con el objetivo de fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas, se han recibido un total de 1.238 propuestas ciudadanas, desglosadas de la siguiente manera:
 - En materia de emergencias y meteorología, se han recibido 864 propuestas por parte de personas no pertenecientes al SVAE, con el objetivo de difundir e intercambiar información para mejorar las condiciones de seguridad en emergencias.
 - En materia de coordinación y seguridad ciudadana, se han recibido y tramitado un total de 15 propuestas cuyo ámbito abarca cuestiones relacionadas con el tráfico, la atención en las denuncias, la protección ciudadana y la atención a las víctimas de delitos. Todas las propuestas recibidas son derivadas a la Dirección de la Ertzaintza para su consideración y análisis.
 - En materia de seguridad ciudadana, se han recibido 9 propuestas de la ciudadanía en el apartado “Colabora”, a través de la web de la Ertzaintza.

- En materia de juego y espectáculos, se han recibido un total de 250 propuestas tanto por parte de colectivos como de personas individuales, y son atendidas a través de Zuzenean y del Portal de Transparencia.
- En materia de tráfico y seguridad vial, se han recibido 100 propuestas de la ciudadanía a la Dirección de Tráfico. Asimismo, son numerosos los Ayuntamientos que se dirigen a ella solicitando estudios de Seguridad Vial para mejorar la movilidad segura en sus municipios.
- Asimismo, con el fin de poner en valor y socializar su importancia, se han publicado o se ha hecho referencia a través de los distintos canales de comunicación a 19 servicios asistenciales de vigilancia; 3 de la Unidad de Vigilancia y Rescate y 16 sobre otras operaciones policiales.
- Cumpliendo con el objetivo de EKINBIDE de promover un entorno de confianza con la ciudadanía y facilitar la opción de presentar cualquier iniciativa sobre los servicios prestados, se ha potenciado el rol de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública.
 - Durante el año 2024, se han tramitado un total de 390 expedientes. Estos expedientes, gestionados por la Oficina de Iniciativas Ciudadanas, EKINBIDE, derivan en una respuesta a la persona interesada y en la puesta en conocimiento del servicio público al que se refieren.
- En materia formativa, con la finalidad de formar a profesionales de la seguridad para así mejorar la atención a la ciudadanía, gestionar los conflictos y promover la mediación, destacan:
 - La formación en ese marco de 541 profesionales, desglosados en cursos de ingreso, promoción y especialización.
 - La consecución de 10 acciones formativas dirigidas a agentes de la Policía Local, suboficiales, oficiales, agentes de la brigada móvil y agentes de 1º:
 - Curso: Promoción XXXII
 - Curso de especialización en desactivación de explosivos NRBQ
 - Curso de Brigada Móvil
 - Curso de Seguridad Vial
 - Curso de investigación criminal.
 - Curso especialidad de protección personal.
 - Curso de ingreso Policía Local: Andoain, Amurrio, Aretxabaleta, Arrasate, Arrigorriaga, Astigarraga, Basauri, Bergara, Bermeo, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Eibar, Elorrio, Erreteria, Etxebarri, Gernika, Getxo, Gorliz, Hondarribia, Irun, Lasarte-Oria, Mungia, Pasaia, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Sopela, Soraluze, Tolosa, Vitoria-Gasteiz, Zamudio, Zarautz, Zizurkil, Zumarraga.

- Curso de formación para agentes de la policía local que provienen de procesos excepcionales de estabilización.
- Policía local (curso de ascenso suboficial): Donostia- San Sebastian, Errenteria, Hernani, Tolosa, Villabona.
- Policía local (curso de ascenso oficial): Amorebieta, Arrasate, Bilbao, Errenteria, Hernani.
- Con el objetivo de implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se hacen públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dan explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general, desglosados por áreas, se han publicado un total de 189 informes:
 - En materia de emergencias y meteorología, además de la Memoria de Actividad de la DAEM, se han publicado un total de 160 informes relacionados con las interacciones mantenidas con otras instituciones y servicios, siendo los más relevantes los relacionados con la ordenación del territorio y la evaluación de impacto ambiental.
 - En materia de seguridad ciudadana, se han publicado 5 informes:
 - Memoria Delincuencial 2023 de Euskal Polizia.
 - Informe de incidentes de Odio Euskadi de 2023
 - Informe Anual PGSPE 2023.
 - Memoria de la Viceconsejería de Seguridad 2023.
 - Estadística Delincuencial Trimestral.
 - En materia de coordinación de seguridad, se han elaborado y publicado un total de 10 informes:
 - Evaluación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi (PGSPE) del 2023.
 - Memoria de la Viceconsejería de Seguridad 2023.
 - Memoria delincuencial 2023 de la Euskal Polizia.
 - Informe de incidentes de Odio Euskadi de 2023
 - Memoria de la Dirección de Tráfico 2023.
 - Evaluación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi (PGSPE) del primer semestre del año 2024.
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la información y Comunicaciones para la Seguridad Pública de Euskadi (DGTSI).

- Informe parcial sobre el Plan Estratégico de Seguridad Vial y Movilidad Segura Sostenible en Euskadi.
- Informe sobre Estadística delincuencial trimestral
- Boletín de estado de la Protección de Infraestructuras Sensibles de Euskadi.
- En materia de juego y espectáculos se han publicado 4 informes trimestrales: informes relativos a la actividad de Juego e informes trimestrales relativos a Espectáculos y Actividades Recreativas.
- En materia de tráfico, desde el área de Estadística de la Dirección de Tráfico se han publicado 10 informes de carácter estadístico correspondientes al ejercicio del año 2023. Estos datos quedan consolidados en la Memoria que se presentó en la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi, celebrada en marzo del 2024.

L10 ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

El objetivo es generar un entorno de intercambio de información para que la ciudadanía y entidades del sistema vasco de seguridad pública intercambien información en tiempo real, y así puedan actuar de la manera más adecuada e informada posible ante cualquier amenaza a la seguridad. Son factores críticos la capacidad de escucha y difusión en tiempo real, la experiencia de las personas usuarias de los servicios digitales y la mejora en la eficiencia de estos servicios.

Durante el año 2024, el Departamento de Seguridad ha reforzado su comunicación con la ciudadanía mediante el uso de herramientas digitales, buscando una interacción más directa y efectiva. Se han implementado diversos canales para combatir la desinformación, utilizando plataformas digitales y redes sociales para difundir información verificada y desmentir rumores. Además, se ha potenciado la utilización de sistemas de alerta para mantener a la población informada en tiempo real sobre situaciones de riesgo.

También se ha avanzado en la digitalización de procedimientos administrativos, lo que ha permitido agilizar y simplificar diversas gestiones en áreas como tráfico, emergencias y seguridad ciudadana. Estas acciones han contribuido a mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión de servicios públicos, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información y a los trámites de forma más rápida y cómoda.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de fomentar una comunicación más directa y eficaz con la ciudadanía, se han puesto en marcha canales específicos para combatir la desinformación. En este marco, tanto la Ertzaintza como las Policias Locales han continuado difundiendo información verificada en materia de seguridad, al tiempo que desmienten bulos y noticias falsas que puedan distorsionar la percepción social sobre la seguridad. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:
 - Se han realizado un total de 3.196 publicaciones anti fake-news por canales verificados, que han aportado información contrastada ante hechos que también han sido recogidos en las diferentes redes sociales por personas anónimas, mediante información subjetiva de carácter no oficial.
 - Son 7 los canales empleados por la Dirección de Comunicación del Departamento de Seguridad, donde se incluyen el correo electrónico y Telegram, para lanzar notas de prensa a los medios, publicaciones en las páginas web oficiales, y redes sociales (X Ertzaintza, YouTube, Instagram y X Udaltzaingoa).
 - Se ha obtenido un alcance aproximado de 60.000 personas seguidoras en las redes sociales, ampliando la difusión de información verificada y contribuyendo a combatir la desinformación de manera efectiva.
- Se ha potenciado el uso de medios digitales para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad.
 - En materia de emergencias y meteorología, destaca la actividad realizada mediante los 9 canales de comunicación:

- Los canales utilizados son: las RRSS y aplicaciones de SOS Deiak y Euskalmet (4), sistema de avisos acústicos, sistema de avisos a la carta, las páginas web, App 112 SOS Deiak y canal de difusión a través de podcasts, en euskera y castellano, de meteorología Troposfera.
- Además, durante 2024 se ha alcanzado un total de 172.308 personas seguidoras en las cuentas de Twitter del 112 y de Euskalmet, y se han publicado 6.370 tuits en estos canales.
- En materia de seguridad ciudadana, el número de asuntos tratados se desglosa de la siguiente manera:
 - La App de la Ertzaintza ha recabado un aproximado de 7.961 asuntos a través de su aplicación, en los formatos "Colabora" (461), "Contacta" (1.355), WhatsApp (1.781), llamadas (4.317), y SMS (47). Además, se trabaja con otros canales de comunicación como el portal web tramitagune.
 - Con respecto al portal de Twitter Udaltzaingoak, se han publicado 403 noticias a un público de 2071 seguidores. En este portal se publican todas las cuestiones relevantes del Departamento de Seguridad que afecten a la seguridad local, así como cualquier noticia de interés generada por los Udaltzaingoak.
- En materia de tráfico, se ha fortalecido el uso de canales digitales para interactuar con la ciudadanía y proporcionar información directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca. Los mecanismos empleados por la Dirección de Tráfico incluyen:
 - Un total de 8 canales de información, que se distribuyen de la siguiente forma: X /Twitter (34.245 seguidores), YouTube (791 seguidores), Web (94.891 visitas mensuales) y Facebook.
 - Además, se ha atendido un total de 61.580 consultas a través del servicio telefónico 011, de las cuales 25.018 han sido de información y 36.562 de coordinación.
- Se ha continuado utilizando el sistema de alertas mediante el procedimiento de 112 inverso, una herramienta que permite informar de forma directa a la ciudadanía expuesta a una amenaza concreta. En este contexto, se han desarrollado las siguientes actuaciones:
 - Se han remitido un total de 46 avisos a través de 112 inverso. La mayoría de los avisos están relacionados con ejercicios y simulacros, aunque también se utilizó para recomendar el confinamiento de la población cercana a una empresa afectada por un incendio, por ejemplo.
 - En cuanto a suscripciones, actualmente 107.033 personas están suscritas al sistema 112 inverso, lo que corresponde al número de personas que tienen la aplicación del 112 descargada en sus dispositivos. Esto conlleva un aumento de casi 20.000 usuarios desde el año pasado.

- En el marco del proceso de digitalización de los procedimientos administrativos, se han simplificado y digitalizado 133 procedimientos, facilitando así una gestión completamente electrónica. Como parte de esta estrategia, se han iniciado 3.782 tramitaciones fuera de las dependencias policiales, lo que refuerza el enfoque hacia una administración más accesible y eficiente. A continuación, se detallan los procedimientos realizados, clasificados por área:
 - En materia de tráfico, se han simplificado y/o digitalizado 7 procedimientos entre los que se encuentran los relacionados con: autoescuelas y pruebas deportivas, comunicaciones de obras, Autorizaciones Complementarias de Circulación y de Transportes Especiales, procedimiento para la comunicación de vehículos de autorizaciones complementarias de circulación y el procedimiento para la tramitación de infracciones al transporte pesado en Bizkaia por no pagar por el uso de autopistas y autovías.
 - En materia de seguridad ciudadana, se han simplificado y/o digitalizado 23 tramitaciones (incluyendo el procedimiento de solicitud de cita previa) y 2 formularios activos de colaboración ciudadana para el aporte de información.
 - En materia de gestión de emergencias y meteorología, se han actualizado y/o digitalizado 20 procedimientos internos relacionados con: la gestión estratégica, alianzas, relaciones con la ciudadanía, prevención de emergencias, resolución de emergencias, información meteorológica, gestión de personas, medios y recursos, sistemas de comunicaciones, y calidad y mejora continua.
 - En el área de juego y espectáculos, se ha habilitado trámite electrónico de 74 procedimientos. Todos los procedimientos se tramitan electrónicamente.
 - En materia de coordinación y seguridad, se han simplificado y/o digitalizado un total de 7 procedimientos:
 - Ampliación de la denuncia, dentro de la denuncia electrónica.
 - Rediseño de la aplicación para la gestión de comunicaciones de convocatorias ciudadanas.
 - Nueva aplicación para la gestión de comunicaciones de vuelos civiles de drones.
 - Mejoras en la aplicación de Autorización para salida de menores al extranjero.
 - Incorporación a la sede electrónica de partes del proceso de Infracciones a la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.
 - Registro de alojados y alquiler de vehículos.
 - Interconexión entre EBA-VIOGEN-2.
- Para responder a la necesidad de posibilitar la solicitud online de voto por correo, se han cursado y aceptado 57.726 votos por correo, de los cuales 6.482 fueron online, representando el 11,22% de los votos de las elecciones al Parlamento Vasco del 21 de abril.

L11 CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CUALIFICADAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS

El objetivo es disponer de los mejores equipos profesionales posibles, tanto desde el punto de vista de la capacitación como de la motivación, para afrontar los riesgos y las amenazas a la seguridad.

Durante el año 2024, se han implementado diversas fórmulas organizativas en el Departamento de Seguridad para fomentar la participación y el trabajo en equipo, con un enfoque en la colaboración en diferentes áreas. En total, un considerable número de personas ha formado parte de grupos de trabajo relacionados con la atención a emergencias, la coordinación y la seguridad, el tráfico, los juegos y espectáculos, entre otros. Estos grupos han trabajado en la creación de protocolos, la mejora de la seguridad y el cumplimiento de la normativa.

Además, se ha prestado atención a la formación del personal, tanto a través de acciones internas como externas, con el objetivo de mejorar la cualificación de los implicados. Diversas entidades han colaborado con el Departamento de Seguridad en materia de formación y asesoramiento, y se ha promovido la gestión del conocimiento mediante la creación de repositorios, jornadas formativas y la distribución de normativas e instrucciones clave.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se han implantado fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo. Desglosadas por Dirección, se recoge el siguiente número de personas implicadas en grupos de trabajo:
 - En el área de coordinación y seguridad, asciende a 10 el número de personas implicadas. De acuerdo con la apuesta por un modelo de liderazgo con enfoque participativo, se ha colaborado en los siguientes grupos de trabajo:
 - Plan estratégico del euskera en la Ertzaintza (2021-2024).
 - Grupo de trabajo con el Colegio de Abogados y la Autoridad Vasca de Protección de Datos.
 - Grupo de trabajo de elaboración del protocolo de coordinación de las Policías Locales en Violencia de Género.
 - Grupo de trabajo de adecuación a la normativa de la aplicación EBA.
 - Plan de Infraestructuras Sensibles de Euskadi.
 - Grupo de trabajo de Igualdad del Personal Laboral del Departamento de Seguridad.
 - Comité para la Seguridad y Privacidad del Sistema de Información Policial.
 - Consejo de la Dirección de Coordinación de Seguridad.
 - Gazte Plana.

- Tribunal del Observatorio Vasco de Juego.
- En el área de atención de emergencias y meteorología, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo asciende a 34.
- En el área de tráfico y seguridad vial, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo asciende a 20. Las reuniones, los encuentros, el debate e intercambio de ideas y de resultados sobre el Plan de Seguridad Vial, son constantes para dar respuesta en tiempo y en forma a las tareas propias de la actividad del área
- En el área de juego y espectáculos, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo asciende a 15. Estas personas han sido partícipes en las diversas reuniones de coordinación.
- En materia formativa, se ha contabilizado que, durante el 2024 un 15% de mandos participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo.
- Además, se han contabilizado 16 equipos de carácter funcional impulsados y promovidos por la Jefatura de la Ertzaintza, con el fin de tratar en profundidad cuestiones consideradas prioritarias para el desempeño policial o para la gestión de los procesos críticos de la operativa de la Ertzaintza (Equipo de Proceso de la VG/VD, Equipo de Proceso de la Detención, Equipo estable de personas menores de la Ertzaintza, Equipo estable de delitos e incidentes de Odio, entre otros).
- En cuanto a las acciones formativas del Departamento de Seguridad, se han impartido una serie de acciones formativas que refuerzan los niveles de cualificación que requiere la organización. El detalle de las formaciones impartidas incluye:
 - En materia de emergencias y meteorología se han impartido las siguientes formaciones:
 - 12 acciones formativas dirigidas a la ciudadanía (alumnado de bachillerato, educación secundaria, universitaria, entre otros), en colaboración con distintas entidades para difundir el Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE). En concreto, asistieron un total de 940 ciudadanos y se les informó acerca del engranaje que hay detrás del número de emergencias 112, los recursos profesionales y tipos de voluntariado la respuesta escalonada ante la emergencia dependiendo del número de recursos que se necesiten activar.
 - Se han impartido 31 acciones formativas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) a las que han asistido un total de 2.149 profesionales y voluntarios, entre las que se encontraban colectivos profesionales y el voluntariado del SVAE, operadores del 092 (formación específica para personal que atiende llamadas de emergencias), policías municipales y SPEIS del ayuntamiento de Bilbao, a aspirantes a agentes de primera y a suboficiales de la Ertzaintza y Policía Municipal. La formación está dirigida para que los integrantes del SVAE conozcan la organización, los profesionales que la conforman, sus funciones y cómo se dirime la toma de decisiones en una emergencia de Protección Civil.

- En materia de tráfico, la comunicación con entidades formativas de ingeniería, informática, y gestión de tráfico, entre otras, es constante, continua y obedece a la Estrategia de colaboración articulada con otras entidades que trabajan en el ámbito de la gestión del tráfico de la Seguridad Vial.
- Conscientes de la necesidad de reforzar las cualificaciones del personal implicado, desde el Departamento de Seguridad se ha recurrido a recursos externos con el objetivo de apoyar, asesorar y complementar el conocimiento interno existente en la organización. A continuación, se presenta la actividad llevada a cabo, desglosada por áreas:
 - Desde la Jefatura de la Ertzaintza se ha colaborado con 135 entidades:
 - 20 entidades han colaborado con la División de Investigación Criminal.
 - 33 entidades han colaborado con la Oficina Central de Inteligencia.
 - 82 entidades han colaborado con la Dirección de Protección Ciudadana.
 - En cuanto a la Dirección de Coordinación de Seguridad, son 14 las personas las que han participado en acciones formativas. El personal laboral ha acudido a cursos de euskaldunización, actualización jurídica e igualdad, a expensas de las solicitudes que puedan derivarse de la oferta formativa calendarizada que publica el IVAP.
 - En el área de juego y espectáculos se ha continuado fomentado la formación interna y externa. En concreto, el personal de la Dirección tiene a su disposición una serie de acciones formativas a las que acceden por propia iniciativa mediante el visto bueno de la Dirección. Asimismo, la Dirección ha propuesto distintas acciones formativas, tanto online como presencial, específicas para su personal a través de IVAP.
 - En materia de tráfico, se ha colaborado con un total de 30 entidades relativas a formación, consultoría o ingeniería. La comunicación con estas entidades es constante, continua y obedece a la Estrategia de colaboración con otras entidades que trabajan en el ámbito de la gestión del tráfico y de la Seguridad Vial.
 - En materia de emergencias y meteorología, se ha colaborado con 6 entidades entre las que se encuentran: los Cuerpos de Bomberos, la Ertzaintza, la Academia Vasca de Policía y Emergencias, asociaciones de voluntariado, Osakidetza y Policías Locales.
 - En materia formativa, la Academia Vasca de Policía y Emergencias ha elaborado una serie de programas que fomentan la cultura de la colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública:
 - Se han impartido 21 acciones formativas en materia de seguridad vial, transporte de Miñones, guías caninos, trata de seres humanos y prostitución coactiva, entre otras. En concreto, estas acciones formativas han recibido un total de 6.914 asistentes, incluyendo aquellos pertenecientes a la Promoción Conjunta, Bomberos y miembros de asociaciones de diversa índole.

- Por otro lado, en cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos de formación, se han impartido 25 acciones formativas en formato no presencial, y 41 acciones formativas en relación con las nuevas tecnologías (operadores de instalaciones de radiografía industrial con equipos de rayos X, formación conjunta, investigación criminal, operadores pertenecientes a EUSKARRI...).
- Por otro lado, con el objetivo de impulsar planes municipales para aumentar la presencia de mujeres en las Policías Locales, según la Ley de Policía del País Vasco, con el objetivo de corregir su infrarrepresentación y mejorar la atención a víctimas, evitando posibles revictimizaciones, las mujeres seleccionadas para los diferentes cuerpos han sido:
 - 85 mujeres seleccionadas para las Policías Locales.
 - 81 mujeres seleccionadas para la Ertzaintza
- El Departamento de Seguridad ha avanzado en el diseño de una sistemática para la Gestión del Conocimiento. A continuación, se presenta el estado por cada dirección:
 - La Dirección de Atención de Emergencia y Meteorología cuenta con un repositorio interno de clasificación documental.
 - Desde el área de coordinación y seguridad, se han convocado 26 iniciativas para impulsar la gestión del conocimiento:
 - 1 jornada de “EZAGUTZA PARTEKATUZ” sobre el Patrullaje Focalizado con la asistencia de más de 250 mandos de la Ertzaintza y Policías Locales.
 - 14 comunicaciones al grosor de las Policías Locales sobre distintas cuestiones relacionadas con la coordinación y gestión de los cuerpos y servicios de Policía Local.
 - 10 respuestas de contenido jurídico a alcaldías y concejalías relacionadas con la gestión de los cuerpos y servicios de policía local.
 - Preparación de 1 jornada de formación en EBA por la interconexión con VIOGEN2.
 - En materia de juego y espectáculos, la Dirección cuenta con un manual de acogida que incluye el modelo de liderazgo y gestión que se actualiza anualmente. El traslado del conocimiento se fomenta en las reuniones mensuales que celebra la dirección junto con los técnicos.
 - En materia de seguridad ciudadana, se ha gestionado la publicación y difusión de 25 Instrucciones, 11 Ordenes de Servicio, 17 Ordenes Operativas, 23 Pautas Operativas y 33 Pautas Técnicas para facilitar y habilitar una sistemática de Gestión del Conocimiento, 30 órdenes y 1 circular.
- Son 6 las direcciones que cuentan con una Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistemática de gestión:

- La Dirección de Juego y Espectáculos.
- La Dirección de la Ertzaintza.
- La Dirección de Tráfico.
- La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.
- La Dirección de RRHH.
- La Agencia Vasca de Ciberseguridad (Cyberzaintza).
- En relación con el desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral, se han acordado un total de 56 disposiciones normativas. Entre ellas, se incluyen:
 - Con respecto al Tribunal Médico de 2^a actividad: se han celebrado 5 sesiones que incluyen un total de 20 expedientes (1 mujer y 19 hombres).
 - Las reevaluaciones de riego de los puestos de trabajo: a lo largo del primer semestre se ha continuado con las reevaluaciones de riesgos de los puestos (PRL). Asimismo, se ha actualizado el listado de los EPI (Equipos de Protección Personal).
 - La actualización del plan de autoprotección de la Ertzain-etaea de Bilbao y la elaboración del plan de autoprotección de la Ertzain-etaea de Getxo.
 - Se han realizado formaciones en prevención de riesgos laborales. Además, se ha publicado el manual de acogida del colectivo de la Ertzaintza.
 - Se han realizado formaciones a favor de la promoción de la salud del personal:
 - Curso de prevención del estrés postraumático.
 - Desde la Dirección de Recursos Humanos se han emitido 26 resoluciones acordando el pase a la situación administrativa de segunda actividad.
- Durante el segundo semestre del 2024 se ha avanzado en la implementación del Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco. En este sentido, los datos más destacables son:
 - Actualmente, el porcentaje de agentes de la Ertzaintza en activo que acreditan uno de los dos perfiles lingüísticos (PL1 y PL2) es del 70,79%, del 51,45% para el PL1 y del 19,38% para el PL2.
 - 53 cuerpos de policía local y 15 servicios disponen y hacen uso de dicho plan.
 - Asimismo, desde la Academia se ha impulsado la formación en otros idiomas. Un total de 94 personas (71 hombres y 22 mujeres) han aprendido inglés a nivel usuario y 1 a nivel técnico.

L12 CONSOLIDAR LA PLANTILLA Y LA ESTRUCTURA NECESARIA Y ESTABLE

El objetivo es disponer en todo momento del número suficiente de profesionales para dar respuesta a las amenazas a la seguridad. Son factores críticos la gestión continuada de la carrera profesional y la estabilización del personal no policial.

Durante el 2024 se han implementado mejoras en la estructura de la Ertzaintza y las Policías Locales, convocando nuevas plazas y realizando ascensos. Además, se ha fomentado la incorporación de perfiles especializados y se ha trabajado en la rotación de agentes entre la Ertzaintza y la Policía Local. Se han impulsado medidas para garantizar la consolidación de los equipos y mejorar la estabilidad laboral.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de implantar en la Escala Facultativa nuevos perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, ciberdelitos...), se han realizado las valoraciones y estudios provisionales por parte de las jefaturas de las unidades implicadas para implementar una modificación formal de la RPT de la Ertzaintza.
- En este sentido, y para continuar optimizando los procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad, se han convocado las siguientes plazas:
 - Actualmente la 4^a Convocatoria Conjunta se compone de 396 plazas.
 - En lo que respecta a la 5^a Convocatoria Conjunta, se han lanzado 280 nuevas plazas: 225 de Ertzaintza y 55 de Policía Local. El número de plazas convocadas será ampliable, en función de las vacantes de la categoría de Agente de la Policía Vasca que se produzcan, por cualquier causa durante el desarrollo del proceso selectivo en las diferentes organizaciones participantes en el proceso.
- Se han realizado 2 nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales (oficial y agentes de 1º de PPLL).
- En lo que respecta a la incorporación en las convocatorias que se realizan por turno libre de plazas que puedan ser cubiertas por concurso – oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos, o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, a lo largo del 2024 se han movido 5 agentes a la Ertzaintza y 1 han salido de la Ertzaintza a Policía Local.

4.-INDICADORES DE IMPACTO

Este capítulo recoge una serie de **indicadores de impacto**, cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación del Plan de Acción en términos de seguridad real y percibida.

4.1 IMPACTO EN LA SEGURIDAD REAL³

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Tasa de delitos presenciales por cada 1.000 habitantes	48,54	43,13	51,55	49,78 ⁴	51,14	< 50
Tasa de ciberdelitos por cada 1.000 habitantes	6,48	7,27	9,11	12,49 ⁵	11,76	
Tasa de esclarecimiento: delitos presenciales	35,18	44,71	46,69	57,07	44,34	> 40%
Tasa de esclarecimiento: ciberdelitos	7,76	19,68	24,43	9,5	13,8	
Tasa de esclarecimiento en homicidios	96,97	96,67	95	94,92	88,37	> 98%
Tasa de esclarecimiento en delitos contra la libertad sexual	84,92	85,41	82,18	83,04 ⁶	84,06	> 88%
Tasa de esclarecimiento en robo con fuerza en la vivienda	15,33	13,47	9,97	11,04	13,73	> 16%
Tasa de esclarecimiento en robo con violencia e intimidación	47,98	49,88	47,43	44,63	46,44	> 50%

³ Se han modificado los Indicadores de Impacto de acuerdo con la metodología de la Memoria Delincuencial donde se separaban los delitos presenciales y los ciberdelitos.

⁴ Solo se conocen los datos de la Ertzaintza, por falta de consolidación de los datos de las Policías Locales.

⁵ Solo se conocen los datos de la Ertzaintza, por falta de consolidación de los datos de las Policías Locales.

⁶ El cambio normativo junto las políticas del Departamento de Seguridad han generado una mayor concienciación en la ciudadanía, lo que se ha aflorado una cifra de delitos antes oculta.

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Nº de victimizaciones contra las mujeres	5.518	5.430	6.143	6.572	7.118	< 5.000
Nº de víctimas de violencia contra las mujeres	4.419	4.317	4.870	5.235	5.634	< 4.000
% de planes de emergencia activados sobre el total de los planes que se deberían activar	--	100,00	100,00	100,00	100,00	>80%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía por el 112	--	30,20	25,26	100,00	100,00	>60%
% de capacidad de previsión de las alertas tempranas en el ámbito de emergencias adecuadas a los resultados	--	83,33	73,30	100,00	100,00	>80%
% de datos meteorológicos recibidos en tiempo real	--	99,10	99,79	100,00	100,00	>90%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía en materia de meteorología	--	100,00	100,00	100,00	100,00	>60%
Nº de víctimas mortales a causa de accidentes de tráfico	51	42	44	44	37	< 35
Nº de personas heridas graves a causa de accidentes de tráfico	449	440	462	471	450	< 335
Nº inspecciones realizadas respecto del número de Locales y puntos de juego y apuestas	3.500 ⁷	3.429	3.310	3.263	2.891	6.751

⁷ Se ha adecuado el número de inspecciones realizadas en 2019 según los criterios de agrupación e indicadores establecidos para el año 2020 y posteriores.

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Ratio de actas sobre menores (tanto por permanencia en locales de juego como por jugar) sobre el número de inspecciones realizadas	0,22	0,02	0,00	0,01	0,00	0,0%

5.-CONCLUSIONES

A través de la Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover las condiciones para que la ciudadanía pueda disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades en espacios de bienestar y cohesión social, situando a Euskadi como referente a nivel europeo.

A lo largo del 2024, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y todas las Direcciones que lo componen, han demostrado su compromiso y cohesión para con el cumplimiento de los objetivos presentados a lo largo de las iniciativas, acciones e indicadores del **PGSPE**.

En base a los indicadores de seguimiento del **PGSPE**, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un **92,28%** respecto de lo previsto para el año 2024 y en un **75,67%** respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025.

Con respecto al grado de avance por Líneas Estratégicas, el trabajo realizado durante el año 2024 supera, en gran medida, las expectativas de desarrollo. En concreto, **9 de las 12 líneas estratégicas cuentan con un grado de avance superior al 90%**.

Desagregado con más detalle, las Líneas Estratégicas que mayor grado de avance han experimentado son aquellas relacionadas con:

- Establecer el **marco estratégico y competencial** del modelo de seguridad integral de Euskadi.
- La consolidación de los mecanismos de **coordinación y cooperación** entre todas las entidades y agencias implicadas en la seguridad integral.
- Los programas de **prevención ante colectivos sensibles y riesgos** a la seguridad
- La colaboración público-privada de los sistemas de **protección de las infraestructuras sensibles** de Euskadi.
- La adecuación del actual sistema de **investigación a las nuevas realidades delictivas**.
- El desarrollo de un **modelo de seguridad guiado por la inteligencia**.
- La articulación de una **sistemática estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía**.
- La constitución de mecanismos y canales que posibiliten una **comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía**.
- Contar con **personas comprometidas, cualificadas, con sentido de pertenencia**, así como la consolidación de la plantilla.

Resulta importante destacar que en la definición y desarrollo del PGSPE, se han tenido en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la

Agenda Euskadi Basque Country 2030. En este sentido, el Plan se ha desarrollado en un **76,36%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020– 2025, contribuyendo de forma directa en los **ODS 11** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y **ODS 16** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

De igual manera, este plan y su despliegue contribuye al desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (**ODS 5**), de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cabe destacar que el despliegue del **PGSPE**, junto con otros mecanismos de planificación del Departamento del Seguridad, **ha tenido un efecto positivo en la coordinación y gestión de los datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la seguridad durante el 2024**.

Con respecto a las **actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad durante el 2024**, se extraen las siguientes conclusiones:

- Se ha dado cumplimiento a la realización de los informes de seguimiento que responden al Sistema de Gobernanza del Plan previamente aprobado.
- Se ha reforzado el compromiso de realizar una OPE por cada año de legislatura, con el objetivo de garantizar el relevo generacional y el rejuvenecimiento de las plantillas de la Euskal Polizia.
- Se ha impulsado la prevención de riesgos sobre los colectivos vulnerables, así como la revisión y actualización de los planes de emergencia ante fenómenos meteorológicos extremos.
- Se ha continuado incorporando innovaciones tecnológicas para mejorar sus capacidades y apoyar a sus profesionales.
- Se ha constituido la sociedad pública de Euskalmet – Agencia Vasca de Meteorología, como medio propio de la administración vasca, lo que permitirá afrontar con garantías los retos futuros derivados de la meteorología adversa y el cambio climático.
- Se ha constatado la capacidad de coordinación operativa del macro-dispositivo desplegado por el Departamento de Seguridad debido a la celebración grandes eventos deportivos, como el título de Copa del Athletic Club de Bilbao o la final de la Champions League Femenina.
- En materia de Seguridad Vial, destaca el Plan de Actuaciones 2024, incluyendo programas de sensibilización y formación, proporcionando herramientas de autoprotección en entornos urbanos e interurbanos.
- En aspectos de Juego y Espectáculos, se ha subvencionado con 100.000€ los programas destinados a la prevención del juego patológico y la promoción del juego responsable.
- En ámbitos de Emergencias y Meteorología, la Comisión de Protección Civil de Euskadi ha actualizado el protocolo de predicción, vigilancia y actuación ante fenómenos meteorológicos adversos.
- En cuanto a cooperación exterior en seguridad, está incrementándose gradualmente la presencia de Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias en Europol e Interpol:

participa en 4 grupos de la Plataforma de Expertos de Europol y ha asistido a reuniones de formación SIENA-Europol, entre otras. Además, durante 2024 se asiste a 2 reuniones sobre proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).

- En ámbito competencial, la Junta de Seguridad del País Vasco ha acordado, entre otras, concretar las competencias de las labores de la Ertzaintza en los puertos y aeropuertos de Euskadi, incluida la lámina de agua. La Ertzaintza también asumirá la responsabilidad policial de los planes de apoyo operativo en las infraestructuras críticas del Puerto de Bilbao, incluido el propio puerto y su zona restringida.
- Por último, para mejorar la protección y atención a las víctimas de violencia machista y doméstica, se han interconectado los sistemas EBA, del Departamento de Seguridad, y VIOGEN-2, del Ministerio de Interior. Estos sistemas permiten gestionar de manera integral los expedientes de violencia contra las mujeres, homologar las evaluaciones de riesgo, establecer la protección adecuada y gestionar las órdenes judiciales de protección.

Por último, ha de resaltarse la labor del Departamento de Seguridad en la coordinación y cooperación entre las **entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral de Euskadi**. En este sentido, con la **constitución de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza**, el Departamento de Seguridad ha continuado trabajando en la protección de las infraestructuras críticas y sensibles, cuidando de la ciberseguridad pública de Euskadi. En concreto, **se ha constituido el Consejo Consultivo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, se han aprobado los Estatutos, y se ha elaborado la nueva Estrategia Vasca de Ciberseguridad**.

6.- ANEXOS

A continuación, se presenta la lista de acciones **PGSPE** con sus indicadores y el dato correspondiente al año 2022. En el caso de las acciones cuyo desarrollo no se ha podido medir en el período con el indicador definido se indica como “No aplica”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL			
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 1. ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI			
1.1 Aprobar el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.	1.1.2 Seguimiento y evaluación del PGSPE 2020-2025 según el modelo de gestión establecido en el mismo.	- Nº de informes anuales de evaluación elaborados.	4
1.2 Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad	1.2.1 Nuevo impulso a la Junta de Seguridad.	- Nº de reuniones de la Junta de Seguridad mantenidas.	1
	1.2.2 Implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad.	- Nº reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación. - Nº reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación Policial - Nº reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa	12 1 20
1.3 Alineación/desarrollo de los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030	1.3.1 Desarrollar el ODS 11 de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030. Ciudades seguras, resilientes y sostenibles.	- Percepción de seguridad nocturna en ciudades	20,8

1.3.2

Colaborar en Planes estratégicos
municipales de la Red de Municipios hacia la
Sostenibilidad.

- Nº de Planes estratégicos municipales de la red
Udalsarea 2030 en los que se toma parte

95

L 2. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

<p>Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policias Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente</p> <p>2.1</p>	2.1.1	Consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policias Locales / Udaltzaingoa).	- Nº de Convenios nuevos suscritos.	9
	2.1.2	Elaborar Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales	17,05%
	2.1.3	Generalizar la formalización e implementación de protocolos comunes de actuación entre Ertzaintza y Policias Locales de Euskadi adaptados a la realidad y recursos de cada municipio.	- Nº de protocolos suscritos.	4
	2.1.4	Sistema de denuncias unificado para Ertzaintza y Policias Locales.	- Nº de denuncias tramitadas a partir del sistema.	967
	2.1.5	Incorporar a las Policias Locales a los Centros de Coordinación Policial (Agencia policial "Udaltzaingoa" en las aplicaciones incidentales del CMC 112).	- Nº de Policias Locales incorporadas.	900
	2.1.6	Establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, etc para que Ertzaintza y todas las PPLL den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes: VD/VG (proyecto EBA Etxekoen eta Emakumeen Babesa), robos en domicilios, ...	- Formularios y/o procedimientos acordados.	6
	2.1.7	Consolidar las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policias Locales.	- Nº de convocatorias	3
	2.1.8	Impulsar la incorporación de Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas.	- Nº de Agentes de Servicios de Policía Local en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y PPLL	1

				<p>Establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada.</p>	<p>- Nº de reuniones de comisión mixta de coordinación seguridad privada Euskadi</p>	4
						19
2.2	Reforzar la coordinación y cooperación entre intervinientes en la seguridad públicos y privados	2.2.1		<p>Implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad.</p>	<p>- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas</p>	1
		2.2.2				
2.3	Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil)	2.3.1		<p>Desarrollar los Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado, en el ámbito de las emergencias.</p>	<p>- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales elaborados e implantados.</p>	5,35%
		2.3.2		<p>Transformar los actuales Centros de Coordinación en un “centro de inteligencia de emergencias” capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervinientes, incorporando tanto sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales como figuras de operadores/as de análisis e información (ANI).</p>	<p>- Nº de Operadores/as de análisis de información (ANI) incorporados/as.</p>	7
2.4	Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	2.4.1		<p>Compartir entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, los desarrollos tecnológicos que permitan una mayor agilidad en la intercomunicación de la información, ante situaciones de emergencia e incidencias.</p>	<p>- Nº de desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades.</p>	12
					<p>- Nº de entidades que utilizan desarrollos tecnológicos.</p>	68

<p>2.6 Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas las entidades públicas y privadas implicadas</p>	<p>2.6.1 Mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego: mapa de recursos.</p>	<p>- Nº de reuniones mantenidas con asociaciones.</p>	100
	<p>2.6.2 Mejora de la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso.</p>	<p>- Elaboración por el OVJ de la estadística anual de juego.</p>	Sí
	<p>2.6.4 Cooperación entre las distintas agencias policiales que trabajan en el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos (UJE, Unidad de Seguridad Ciudadana de la Ertzaintza y Policías Locales).</p>	<p>- Nº de protocolos de colaboración entre Ertzaintza y Policías Locales que incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos</p>	En proceso

L 3. REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

3.3.	Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad	3.3.1	Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112.	- Nº de proyectos de la EENA en los que participa la VS / DAEM.	1
		3.3.2	Plena colaboración con los trabajos que genere el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050.	- Nº de trabajos en los que participa la VS / DAEM.	1
		3.3.3	Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional.	- Nº de proyectos en los que participa la VS / DAEM.	1
3.4.	Articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional	3.4.2	Participación de la Ertzaintza en el SPOC (Single Point of Contact) estatal del nuevo sistema europeo de interoperabilidad.	- Nº de enlaces presentes en el SPOC (Single Point of Contact) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros) dependiente del CITCO	3
		3.4.3	Participación de la Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias de Europol e Interpol.	- Nº de grupos en los que participa la Ertzaintza. - Nº de reuniones de grupos de trabajo a los que ha asistido la Ertzaintza.	4 2
		3.4.4	Participación de la Ertzaintza en el establecimiento de las prioridades para definir los proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).	- Nº de reuniones con presencia de la Ertzaintza	2
		3.4.5	Participación en el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).	- Nº de reuniones del COSI en las que ha participado la VS/DE/DCS	4
	3.5.	3.5.1	Potenciar el acceso de la Ertzaintza a SIENA (sistema de intercambio de información de Europol) a través de REDPOL (red cifrada).	- Nº de intercambios de información anuales por cuerpo policial	47

L 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD

4.1	Desarrollar programas específicos preferentemente orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte en colaboración con todas las entidades y organismos implicados	4.1.1	Desarrollar un programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, evitando su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	53
		4.1.2	Desarrollar un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	0
		4.1.3	Desarrollar un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying...	- Nº de acciones formativas desplegadas.	157
		4.1.4	Desarrollar acciones para erradicar la violencia, las expresiones de odio, racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	0
4.2	Potenciar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática	4.2.1	Potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el PECIR, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista, en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia.	- Nº de personas formadas en el Aula Permanente contra la Radicalización.	0
				- Nº de visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.	271
				- Nº de reuniones de la Comisión ADOS.	4

4.5.	Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad	4.5.1	Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión.	- Plan elaborado (DAEM).	SÍ
		4.5.2	Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1
		4.5.3	Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1
		4.5.4	Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	7
		4.5.5	Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas.	- % de establecimientos con la documentación técnica completa y al día - Nº de eventos/ espectáculos autorizados por la DJE	98%
		4.5.6	Impulsar la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos.	- Nº de simulacros realizados	1.411
		4.6.2	Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario.	- Nº de alumnos/as de enseñanza no universitaria que participan en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura	19.340
4.6.	Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables	4.6.3	Implementar acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos.	- Nº educadores/as que han recibido formación	81

4.7	4.6.4	Implementar acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales.	- Nº de policías locales y Ertzainas que han recibido formación y apoyo	56
	4.6.5	Activar programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas.	- Nº personas que han participado en los distintos programas de sensibilización realizados	4.488
	4.7.1	Desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego.	- Nº de iniciativas desplegadas en total y por colectivo.	11
	4.7.2	Desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.	- Nº de campañas desplegadas en total y por colectivo.	1
	4.7.3	Desarrollo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.	- Nº de programas y protocolos definidos y operativos.	11
	4.7.4	Formación del personal sanitario y protocolos de actuación coordinados.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	1
	4.7.5	Formación del personal que trabaja en las empresas del sector del juego.	- Nº de acciones formativas desplegadas. - Nº de personas formadas.	2 100
	4.7.7	Establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias en aplicación de la regulación autonómica de la publicidad del juego.	- Nº de expedientes sancionadores tramitados.	0
	4.7.8	Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordes.	- Plan de inspección formulado y operativo. - % de inspecciones realizadas s/planificadas	Sí 2.891
	4.7.10	Impulso a prácticas de responsabilidad social en las empresas del sector del juego	- Nº de acciones de impulso desplegadas.	2

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

	INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 5. GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA				
5.1	Aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.	<p>5.1.1 Aprobar los Planes Sectoriales actualmente en definición.</p> <p>5.1.2 Elaborar y validar los Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales.</p> <p>5.1.3 Elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles.</p>	<p>- Nº de Planes Sectoriales definidos.</p> <p>- Nº de Planes de Seguridad elaborados y validados.</p> <p>- Nº de Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos elaborados y validados.</p>	42 197 44
5.2	Junto con el Basque Cibersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	<p>5.2.1 Junto con el Basque Cibersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos.</p>	<p>- Nº de políticas preventivas y de respuesta definidas</p> <p>- Nº de incidentes críticos investigados por el grupo de actuación.</p>	7 30

L 6. IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

			Dotar de equipamiento y conectividad a las y los agentes y otros efectivos en el terreno, disponer de vehículos sobre el terreno que posibiliten recibir y reportar en tiempo real todo tipo de información (audio, imagen, texto, vídeo, ...), disponer de geolocalización inmediata de todos los recursos y permitir a la ciudadanía interactuar sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales.	- Nº de vehículos y agentes dotados de dispositivos móviles y geolocalización	16
6.1	MOVILIDAD. Implementar soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos, y acercar a la ciudadanía los medios necesarios para interactuar, sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales	6.1.3	Habilitar funciones de oficina móvil para que las y los agentes sobre el terreno puedan atender a la ciudadanía, redactar actas, diligencias, tomar denuncias, pasarela de pagos, ...	- Nº de funciones de oficina móvil habilitadas. - Nº de instancias de funciones de oficina móvil cursadas o tramitadas.	1
		6.1.4	Habilitar acceso en movilidad a un catálogo de procedimientos, que determinen su forma de actuar tanto en labores de prevención, como en la gestión de tareas o en el desarrollo de un incidente dado	- Nº de procedimientos accesibles en movilidad	16
		6.1.5	Habilitar un acceso a Euskarri con un interfaz específico que permita simplificar y automatizar al máximo posible el acceso a información (tareas programadas, agenda) y el registro de incidencias.	- Implementado nuevo interfaz de acceso a Euskarri.	1
		6.1.6	Consolidar el aplicativo JOIKU para el desarrollo de las labores de inspección.	- Nº de inspecciones en las que se ha utilizado JOIKU.	Sí
6.2	EUSKARRI. Evolucionar la actual gestión incidental hacia una aplicación integral de gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión	6.2.1	Incorporar a Euskarri funciones de gestión de tareas programadas y agenda, así como de asignación y gestión de personal y de recursos sobre el terreno.	- Nº y relación de funciones de gestión de tareas programadas y agenda incorporadas. - Nº y relación de funciones de asignación y gestión de personal y recursos sobre el terreno incorporadas	6.249
					30
					35

con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo.

6.2.2 Integraciones con SIP, Bortxa y Atxilo.

- Implementadas y operativas integraciones Euskarri-SIP, Euskarri-Bortxa y Euskarri-Atxilo.

3

6.2.3 Recepción de llamadas.

- Recepción de llamadas incorporada en Euskarri

0

6.2.4 Incrementar la automatización de tareas y simplificar el uso de Euskarri aprovechando al máximo las posibilidades y funciones de los dispositivos de movilidad (GPS, transcripción de voz a texto, cámara,) para que agentes y otros efectivos sobre el terreno, así como agentes del CMC empleen su tiempo en tareas de alto valor.

- Nº y relación de funciones implementadas en dispositivos móviles

3

6.2.5 Integración de Policias Locales como agencia de emergencias y agencia policial.

- Nº de PPLL integradas como agencia de emergencias y agencia policial

2

6.2.6 Integración con sistemas de seguridad y videovigilancia externos tanto públicos y como privados, especialmente aeropuertos, puertos, ferrocarriles, túneles, carreteras e industrias SEVESO

- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso desde Euskarri a imágenes de sistemas externos de seguridad y videovigilancia

0

6.3.1 6.3 Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información

Monitorización y análisis continuo de los sistemas para garantizar la seguridad de la información e implementar la Política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad.

- Sistemas de monitorización y análisis operativos.

365

6.3.4 Colaboración con Cyberzaintza.

- Nº de acciones definidas y desplegadas en colaboración con Cyberzaintza.

3

6.4 Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias

6.4.1 6.4.1 Instalar una red de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria y seguimiento de los flujos de bandas delictivas organizadas.

- Sistema OCR implantado y operativo.

6

	6.4.2	Acceso a sistemas de almacenamiento de todos los datos de matrícula de vehículos recogidos desde los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc...) así como de sistemas de Ayuntamientos y empresas privadas (principalmente parkings) para uso tanto simultaneo cotejando con otras bases de datos como SIS RECAST (Sistema de Información Schengen).	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula.	2
	6.4.3	Habilitar nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.	- Nº y relación de nuevos sistemas habilitados.	1
6.5	Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad	6.5.3	Constituir un equipo base e implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora.	- Nº de proyectos de innovación y mejora liderados o coordinados por el equipo.

L 7. ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

7.1	Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia	7.1.2	Constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del nuevo modelo de investigación.	- Nº y relación de unidades especializadas constituidas y reforzadas. - Nº de agentes incorporados/as a unidades especializadas total y por unidad.	0
7.2	Disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad	7.2.1	Establecer grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación, mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.	- Nº y relación de grupos especialistas establecidos. - Nº de agentes incorporados/as a grupos especialistas y formados/as para ello en la AVPE.	10
7.3	Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia	7.3.1	Ciberdelitos (fraudes, estafas, ...).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo. - Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	SÍ 24.601
		7.3.2	Robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo. - Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	SÍ 2.236
		7.3.3	Producción y tráfico de drogas.	- Plan específico formulado, aprobado y operativo. - Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	SÍ 653

L 8. DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA

8.3 INTELIGENCIA OPERACIONAL. Evolución funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva	8.3.1	Integración de BAIETZ con Euskarri / Oficina móvil para disponer de información en tiempo real que facilitan las y los agentes sobre el terreno sobre la base de herramientas actuales de "data quality"	- Implementadas y operativas integraciones BAIETZ-Euskarri / Oficina móvil.	En proceso
	8.3.2	Habilitar una función de consulta única en movilidad que aporte inteligencia operacional a las y los agentes sobre el terreno facilitando de manera fácil e intuitiva información interpretada y pertinente sobre la situación independientemente de la fuente: SIP, productos de inteligencia (Baietz), DGT, catastro, armas, ...	- Función de consulta única habilitada.	SÍ
	8.3.3	Habilitar funciones analíticas que permitan procesar en tiempo real toda la información que se vaya generando por agentes sobre el terreno de manera que se pueda generar inteligencia consumible a la mayor brevedad	- Nº y relación de funciones analíticas habilitadas.	1
	8.3.4	Incorporar nuevos tipos de datos y fuentes de información internas y externas (productos de inteligencia estratégica y táctica, investigaciones, cámaras, internet/redes sociales, sensores/IoT, ...) que explotada de manera integrada con técnicas de analítica avanzada (data mining, big data, inteligencia artificial) permita implementar una inteligencia predictiva.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.	0

8.4 Ganar eficiencia en la gestión e **8.4.1** información de tráfico en las carreteras vascas a través del uso de metadatos / datos masivos

Potenciar el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información proveniente de múltiples fuentes que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico para así reducir los tiempos de respuesta ante incidencias y ofrecer una información más precisa y contextualizada a la ciudadanía.

- Nº y relación de fuentes de información incorporadas para una explotación integrada

3

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 9. ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
	9.1.1 Profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.	- Nº de reuniones mantenidas.	1.412
	9.1.2 Fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas.	- Nº de propuestas de la ciudadanía recibidas.	1.238
9.1 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil	9.1.3 Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPPL, los Servicios de Emergencia, Tráfico...	- Nº ó % de servicios asistenciales publicados en medios de comunicación y redes sociales	19
	9.1.4 Potenciar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide.	- Nº de expedientes tramitados	390
	9.1.5 Formar a profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos, promover la mediación y hacer frente a situaciones como las acaecidas durante la pandemia de Covid-19.	- Nº de acciones formativas llevadas a cabo. - Nº de personas formadas	10 541
9.2 Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía	9.2.1 Implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se harán públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dará explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general.	- Nº de informes publicados total y por áreas.	189

L10. ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

10.1	Articular una dinámica sistemática y estructurada de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía	Establecer canales “antibulos y anti-fakenews”, tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que permitan trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, eliminando de esta manera bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, ...) 	7
10.1.3		Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº accesos a la información sobre tráfico que comunica la Dirección de Tráfico desde sus canales (web, App, RR.SS...) - Nº de consultas atendidas en el 011. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.196 8
10.1.5		Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, App, ...) - Nº de asuntos tratados desde Portal Twitter Udaltzaingoak - Nº de asuntos tratados desde la App de la Ertzaintza 	<ul style="list-style-type: none"> 17 403 7.961
10.1.6		Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas suscritas a 112 inverso. - Nº de avisos remitidos a través de 112 inverso. 	<ul style="list-style-type: none"> 107.033 46
10.1.7		Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personas seguidoras - Nº de publicaciones por canal - Nº y relación de canales utilizados (RRSS, mensajería, app, ...) 	<ul style="list-style-type: none"> 207.344 6.370 8

10.2	Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas	10.2.1	Agilizar todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias.	- Nº de tramitaciones iniciadas fuera de las dependencias policiales.	3.782
		10.2.2	Simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica.	- Nº de procedimientos simplificados y/o digitalizados.	
10.3	Reforma electoral para afrontar situaciones de emergencia	10.3.1	Posibilitar la solicitud online de voto por correo	- Nº de solicitudes de voto por correo cursadas y aceptadas	57.726
		10.3.2	Explorar y proyectar pruebas piloto de voto a través de internet e-vote (Voto CERA).	- Nº de personas que han participado - Nº de pruebas piloto realizadas.	

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 11. CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS			
11.1 Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo	11.1.1 Fortalecer el Modelo de Liderazgo en la Ertzaintza y en las Policias Locales. 11.1.3 Implantar fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo.	- % de mandos que participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo. - Nº de personas implicadas en grupos de trabajo. - Número de equipos de carácter funcional operativos	15% 79 16
11.2 Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización	11.2.1 Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. 11.2.2 Elaborar programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos. 11.2.3 Elaborar programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública. 11.2.4 Incorporar las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos. 11.2.8 Reforzar las necesidades de cualificación recurriendo a recursos externos que puedan apoyar, asesorar, complementar el	- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a la ciudadanía. - Nº de ciudadanos y ciudadanas asistentes a esta formación. - Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. - Nº de personas asistentes a esta formación. - Nº de acciones formativas impartidas. - Nº de acciones formativas impartidas. - Nº de asistentes. - Nº de acciones formativas impartidas en relación a las nuevas tecnologías. - Nº de acciones formativas en formato no presencial. - Nº de personas participantes en acciones formativas - Nº de equipos de carácter funcional operativos	12 940 31 2.149 No aplica 21 6.914 41 25 14 135

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
	conocimiento interno existente en la organización.	- Nº de entidades con las que se ha colaborado en materia de formación, consultoría, ingeniería - Nº de entidades formadoras con las que se ha colaborado	30 7
	11.2.9 Impulsar la formación en otros idiomas, especialmente inglés y francés.	- Nº de personas formadas.	94
11.3 Sistematizar la gestión del conocimiento	11.3.1 Diseñar la sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar...	- Existencia de una sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar, ...	Sí
	11.3.2 Hacer un abordaje específico para la gestión del conocimiento que tenga en cuenta el Relevo Generacional: Programas de Mentoring.	- Nº de personas en programas de Mentoring.	747
11.4 Trabajar la comunicación interna	11.4.1 Diseñar la Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistemática de gestión.	- Nº de direcciones con una Política de Comunicación Interna definida y existencia de Plan de Comunicación Interna.	6
11.5 Sistematizar el reconocimiento	11.5.1 Revisar el sistema de reconocimiento a la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	1
	11.5.3 Diseñar e implantar fórmulas de reconocimiento a las personas.	- Nº de reconocimientos formales a componentes Ertzaintza.	653

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
11.6 Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales	Desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por la edad, Segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...	- Disposiciones normativas y desarrollo dictadas en materia de Salud laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, prevención de riesgos...	56
11.7 Implantar Planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales	Fomentar los planes municipales de promoción de la presencia de mujeres en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales, y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para las Policías Locales	85
	11.7.2 Fomentar los planes de promoción de la presencia de mujeres en la Ertzaintza, previsto en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para la Ertzaintza.	81
11.8 Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco	11.8.1 Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza.	- % de Ertzainas que tienen acreditado el perfil lingüístico	71%
	11.8.2 Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingoak.	- Nº de Cuerpos y Servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del euskera	68

L12. ASEGURAR LA DOTACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y ESTABLE

12.1	Mejorar el Sistema de Acceso y Promoción Interna	12.1.2	Prever el acceso directo a la escala ejecutiva, categoría de Subcomisario	- % de personas en la escala ejecutiva de acceso directo	0%
		12.1.3	Implantar la Escala Facultativa: perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, ciberdelitos...), requisitos, sistemas de acceso y desarrollo profesional, Nº de plazas...	- Nº de nuevos perfiles profesionales en la Escala de Facultativo y Técnicos.	0
12.2	Garantizar las dotaciones de profesionales	12.2.1	Lanzar nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PLL.	- Nº de plazas convocadas.	280
		12.2.2	Continuar optimizando procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad.	- Nº de plazas ofertadas en convocatorias- procesos conjuntos	746
		12.2.3	Lanzar nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales.	- Nº de convocatorias de ascenso lanzadas.	2

12.3 Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco **12.3.1**

Incorporar en las convocatorias que se realicen por turno libre plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, que serán de dos años para la categoría de agente de la escala básica. Las plazas no cubiertas por este turno se acumularán al turno libre cuando corresponda.

- Nº de agentes que se han movido entre cuerpos de la Policía del País Vasco.

6

12.5 Gestionar la rotación e interinidad en la **12.5.1** plantilla de personal no policial

Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos.

- % de personal funcionario en la DAEM.

7%

- % de personal funcionario en la DT.

0%

- % de personal funcionario en la DJE.

12%